

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 113

Sesión ordinaria de fecha 26/09/08.-

ACTA N° 113

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil ocho y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 26 de SETIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTA N° 112** de fecha 5/09/08.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. Exoneración de tributos viviendas sociales del Barrio “Las Acacias” de Young.- (Con resolución del Tribunal de Cuentas de la República).-
2. Funcionario de la Corporación Sr. Enrique Peralta.- Presenta renuncia al cargo en la Junta Dptal. para acogerse a los beneficios jubilatorios.-
3. **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 585).-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Dptal. determinadas obras del artista Luis Solari.- (Rep. N° 586)
5. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración Patrimonio Histórico Dptal. edificio de la antigua usina eléctrica de UTE.- (Rep. N° 587).-
6. **Inf. Com. de Legislación (en mayoría).-** Modificación Art. 55 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro.- (Rep. N° 588).-
Inf. de la Minoría de la Com. de Legislación.- (Rep. N° 589).-
7. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 590).-
8. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Reglamentación del traslado de personas en las cajas de camiones.- (Rep. N° 591).-
9. **Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud fraccionamiento padrón propiedad de la Cooperativa de Funcionarios de Primaria.- (Rep. N° 592).-

10. Edil Sr. Sergio Milesi.- Planteamiento sobre instalación de LEDS en nuestro departamento.-

11. Edil Sr. Sergio Milesi.- Planteamiento sobre instalación de una plaza WI-FI en nuestro departamento.-

Fray Bentos, 24 de setiembre de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mario Long, maestra Élide Santisteban, Edén Picart, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debali, maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, Luis Massey, José L. Almirón, Édison Krasovski, Ervin González, Humberto Brun, Jorge Burgos, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Roberto Bizoza (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: maestro Fernando Quintana (21:07), profesora Beatriz Castillo (21:07), Washington Cordatti (21:08), profesora María L. Indarte (21:08), arquitecta Patricia Solari (21:09), Gustavo Alvez (21:13), Bruno Danzov (21:18) y Francisco Faig (22:58).

Suplente: Daniel Villalba (21:18) (i).

Faltan: CON AVISO: Profesor Jorge Picart, escribano Pablo Delgrosso y Daniel Rey.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Tania Massey y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Señoras y señores Ediles, señoras y señores de la prensa, señoras y señores funcionarios, tengan ustedes muy buenas noches. Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Vamos a comenzar poniendo a consideración del plenario la aprobación del Acta N° 112, de fecha 5 de setiembre del 2008. Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Continuamos con el segundo punto.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente; buenas noches; saludos para usted y los demás compañeros Ediles, funcionarios, prensa.

Dos cosas. En primer lugar, que se mande nota al Ejecutivo Departamental, transmitiéndole el reclamo de vecinos de San Javier, que nos manifiestan que no se está dando cumplimiento a la normativa que tiene que ver con la limpieza de terrenos.

Y, por otro lado, compartir unas palabras con ustedes: el 11 de mayo del 2004, el Senado y la Cámara de Representantes declararon que el 20 de setiembre de cada año iba a ser el Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento. Ese día, el 20 de setiembre pero de 1870, las fuerzas del Reino de Italia entraron a Roma, poniendo fin al poder temporal del papado. Ese día Italia celebra el Día de su Independencia.

En 1880, en Bruselas, se fundó la Federación Internacional de Libres Pensadores, realizando su primer congreso en Roma, el 20 de setiembre de 1904; y a los dos años se realizó en Buenos Aires el segundo, viajando una nutrida delegación uruguaya, entre los que se destacó Emilio Frugoni.

En 1915, el Presidente Viera decretó como feriado el 20 de setiembre, lo que refrendó el legislativo en el '17, siendo suprimido por el gobierno de Terra en 1919.

Si bien esta Ley, la 17.778 no lo declara feriado, es importante recordarlo y celebrarlo al Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento. En una conferencia efectuada este año para conmemorar dicho día, el doctor Carlos Maggi reivindicó el laicismo y la tolerancia como bases de convivencia. Dividió los tres momentos de esa libertad, la libertad intrínseca de pensar, la de expresar lo que se piensa y la de difundir lo que se piensa, o libertad de comunicación. La libertad de expresar o difundir uno o más pensamientos tiene que ser ejercida con el laicismo y tolerancia suficientes, ya que de lo contrario poco aporte tendrán los demás.

Es importante recordar esta fecha; es importante recordar la libertad de expresión, y en esta Junta y en estos momentos, en que nos encontramos atravesando momentos difíciles en cuanto -a mi modesto criterio- al reconocimiento a la libertad de expresar el pensamiento de cada uno de nosotros, me parece fundamental recordarla.

Como dijo el doctor Maggi en la conferencia citada: “la oposición de ideas existe y promueve el pensamiento”, a lo que yo agregó: “la oposición de ideas y sólo la oposición de ideas nos permitirá progresar como sociedad”. Insisto, el ámbito natural en el que los Ediles debemos y podemos expresar nuestro pensamiento es en la Junta Departamento, y en este ámbito es en el que debe existir oposición de ideas, y nadie puede arrogarse el derecho de cercenar esta libertad de expresión de pensamiento. Si lo

hace, no se daña al que se ve impedido de ejercer la libertad de expresar su pensamiento, pero creo que se daña al sistema y nos daña a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Se procederá como lo solicitara en primer término.

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. El día jueves, a las 16 horas, tuvimos en la Junta Departamental, ante las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), la presencia del señor Intendente y del señor Director de Hacienda, contador Mela, y de los asesores contadores Elicegui y Melazzi, y ante la presencia de por lo menos diez Ediles de esta Corporación, yo manifesté una inquietud, que consta en Actas, que fue señalada positivamente por los representantes del Ejecutivo. Por lo tanto, pido que el Cuerpo me acompañe a solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro:

1º) La cifra de recaudación que ha tenido en lo que va del período de gobierno.

2º) Cuánto corresponde por recuperación de activos.

3º) Cuánto es el ahorro por no tener tercerizada la cobranza. En este último punto, detallar el costo que ha tenido la creación de la nueva Oficina de Recuperación de Activos, la inversión, los sueldos y beneficios y horas extras de los profesionales que trabajan ahí, de los funcionarios, y gastos generales, como teléfono, etcétera, desde que se creó hasta hoy.

SR. PRESIDENTE. ¿Eso es todo, señor Edil? Bien. Así que usted solicitaba, como punto número uno, las cifras de recaudación en lo que va del período de gobierno, ¿en forma general o con respecto a la Oficina de Recuperación de Activos?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. En forma general. La recaudación que ha hecho en lo que va del período de gobierno. En segundo lugar, cuánto corresponde por la recuperación de activos, y cuánto es el ahorro que ha hecho la Intendencia por no tener tercerizada la cobranza. Y en este último punto, detallar el costo que ha tenido la creación de la nueva Oficina de Recuperación de Activos, inversión, sueldos, beneficios, horas extras de profesionales y funcionarios, y gastos generales, telefónicos, etcétera, desde que se creó hasta hoy.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil Víctor Rodríguez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintiséis).

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. En estos días hemos visto que en nuestro departamento se han comenzado a aplicar nuevas normas de tránsito, lo cual, sin dudas, está ayudando a ordenar un poco nuestro tránsito y a hacerlo más seguro. Pero junto con esto hay un reclamo de muchos vecinos de fundamentalmente nuestra ciudad, pero de todo el departamento, de que se haga un mayor control del exceso de velocidad, cosa con la cual estamos también de acuerdo.

En ese caso, un caso puntual, vecinos de un lugar de nuestra ciudad de Fray Bentos, concretamente de la zona de las barreras, allí donde se juntan nuestras dos

principales avenidas, reclaman por el exceso de velocidad que se da en ese lugar. Hay que tener en cuenta que es un lugar donde convergen varias calles, donde hay muchos niños, donde es un lugar de pasaje de niños para la Escuela 7 e incluso para el liceo N° 3, de adolescentes que circulan por ahí, por lo que el exceso de velocidad que se da en ese lugar constituye un verdadero peligro.

Yo personalmente lo he visto, fundamentalmente los vehículos que salen por la avenida Rincón, a determinada altura de avenida Rincón comienzan a tomar velocidad de ruta ya; cuando todavía falta mucho allí para salir de la ciudad, los vehículos comienzan a tomar velocidad. Los vecinos nos planteaban incluso que tienen temor de que vuelva a suceder lo que pasó hace algunos años, cuando en un accidente fatal ahí en el lugar, un vehículo terminó arriba de la vereda, contra una columna, accidente en el cual el exceso de velocidad tuvo mucho que ver, y por supuesto están con temor en ese tema y plantean que se estudie la posibilidad de hacer lomos de burro en el lugar. Yo, en lo personal, no sé si la solución es llenar la ciudad de lomos de burro; digo lo que ellos me plantearon. Pero creo que por lo menos lo que se debería hacer es un mayor control del exceso de velocidad, en distintos puntos de la ciudad, y tener en cuenta ese lugar también, como un lugar a controlar el exceso de velocidad.

Era eso lo que quería decir, señor Presidente, y que pase este tema a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín. (mc)/

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Mucha gracias, señor Presidente, buenas noches para todos los compañeros y demás autoridades.

Días pasados asistí acompañando al señor Intendente a Paso de los Mellizos a fin de estar presente en la donación de un sillón odontológico que la señora Soledad Echenagusia en nombre de su padre, Leonel Echenagusia, hizo a la policlínica.

Fue altamente emotiva la entrega donde además de la señora Soledad estuvieron presentes nietos de don Leonel y gran parte de la población de la localidad apoyando el recibimiento; hicieron uso de la palabra la donante, agradeciendo después el señor Intendente, la señora enfermera a cargo de la policlínica y don Ramón Frondon en nombre de los vecinos por esta donación muy valiosa y oportuna.

Solicito que sea enviada una nota de agradecimiento a la señora Soledad Echenagusia por tan noble gesto. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que considere tres planteamientos que nos han hecho saber vecinos de este departamento.

En primer lugar, se están por construir las garitas en la Radial de Nuevo Berlín y los vecinos entienden que el lugar no es el más apropiado por el peligro que puede implicar y más aún habiendo en la zona, o en donde existía un comercio, un lugar mucho más seguro para construir una garita, que los ómnibus paren ahí y que la gente pueda acceder a esos servicios sin poner en riesgo su vida; por lo tanto es que el Ministerio reconsidere el tema de la ubicación de estas garitas que se van a construir.

En segundo lugar, un planteo de una vecina de Young, que le vamos a entregar a la Mesa una copia de una nota que nos ha hecho llegar debido al problema de velocidad en los accesos de la ciudad de Young donde hace algunos planteos y algunas sugerencias también y pretendemos que esta nota también llegue al Ministerio.

En tercer lugar, la problemática que se viene planteando en el paraje Tres Quintas, como ya todos saben los últimos siniestros que han ocurrido relacionados con camiones que transportan madera –sobre todo-, lo que ocasiona un peligro muy importante habida cuenta de que la población en esa zona está creciendo, que hay una escuela a la que van alrededor de cincuenta niños, que hay un comercio, que hay una parada de ómnibus y que sin lugar a dudas una de las cosas a estudiar es en materia de ingeniería para tratar de resolver ese problema y tratar de evitar que sigan ocurriendo siniestros en esa zona.

Por lo tanto esos son los tres planteos que voy a hacer al Ministerio y a su vez también una nota a la Intendencia con el planteo de la vecina de Young porque también hace mención a la zona urbana en cuanto a estos problemas referidos al tránsito. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien señor Edil, se procederá como lo solicita.
Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente, buenas noches señores Ediles.
Dos planteos voy a realizar, el primero es sobre vecinos de la zona donde están ubicadas las viviendas de la Intendencia conocida como “Villa Tranquila”, en calle España y Hamet, están denunciando de que desde esas viviendas se larga aguas servidas, aguas residuales a la calle, provocando inconvenientes a los vecinos y a la vez también destrozando todo lo que es la calle, es un viejo problema que hace muchísimo tiempo que eso está ahí y no se le busca solución.

A mí me parece que habría que solicitarle a la Intendencia Municipal, en combinación con OSE para ver si esas aguas residuales van a parar al saneamiento y de una vez por todas se termina toda esa situación; o sea que el planteo es de dirigirse a la Intendencia con este tema y a OSE para que –de repente- en combinación entre ambas instituciones se le pueda buscar una solución.

El otro tema tiene que ver con vecinos que están solicitando arreglos de caminos, son caminos que nacen en lo que nosotros conocemos el camino de La Feria, en el tramo que va desde la Ruta 2 hacia la Ruta Puente-Puerto, allí hay caminos que se introducen a lo que nosotros conocemos como el Arroyo Yaguareté, hay varias entradas allí y dicen los vecinos que los caminos están muy malos y solicitan que la Intendencia lo repare a la brevedad. Es eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil, se procederá como lo solicita.
Tiene la palabra la señora Edil Irma Lust.

SRA. IRMA LUST.- Buenas noches. Traigo un planteamiento de la Comisión Sociedad Civil CAIF Anglo, los cuales solicitan se tramite o llevemos esta inquietud al Ejecutivo,

porque ellos en el nuevo local que poseen se han quedado sin patio y espacio verde para los chicos que ahí concurren, entonces estarían solicitando que estos chicos pudieran concurrir al espacio que queda en el predio adjunto a la antigua bomba del Frigorífico Anglo y solicitan al Ejecutivo también que allí se pudieran construir y acondicionar juegos para sus entretenimientos; esta inquietud me llega por una carta, también me entregan una carta para el señor Presidente de la Junta Departamental, la cual haré entrega. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil, se procederá como lo solicita.

INFORMES DE PRESIDENCIA

Previo a pasar a los Asuntos Entrados, tengo un informe de Presidencia, es para hacer conocer a los señores Ediles, al Plenario que los días 12, 13 y 14 del corriente mes de setiembre, una delegación de esta Junta Departamental de Río Negro, en representación de la misma, concurre al Vigésimo Quinto Congreso Nacional de Ediles y Sexta Asamblea General Anual, los Ediles que concurren a dicho evento son quien habla, Jorge Garmendia, el Edil Hugo Amaral, la señora Edil Elida Santisteban, Fernando Quintana, Edén Picar, Humberto Brun, Edison Krasovski, Beatriz Castillo, Patricia Solari, Gladys Fernández, Álvaro Debali, Víctor Rodríguez, Jorge Burgos, Gustavo Álvez, Daniela Maquieira y Mario Long.

Es importante señalar que fue realmente muy gratificante haber concurrido y participado de ese notable evento que realmente es sumamente provechoso para los Ediles que concurren pero también para toda la Corporación porque evidentemente que eso nutre de conocimientos y jerarquiza a la Junta Departamental; yo tengo aquí un reconocimiento y algo que nos obsequiara la Junta Departamental de Canelones, es un obsequio que nos entregaran en ese evento para la Junta Departamental de Río Negro y lo hemos colocado aquí en la Mesa de esta Corporación a los efectos de que todos puedan verlo, realmente es una enorme satisfacción haber recibido ese emblema que nos gratifica y realmente es un reconocimiento a la participación de esta Junta Departamental en ese evento. (ms)/

El día 15 de setiembre, quien habla, invitado por la División de Estudios Legislativos para la Representación Pública y Sensibilización... Se realizó en el Palacio Legislativo, en el anexo, una explicación sobre el proyecto de la Red Global de Integración denominada GLIN.

Ese evento realmente es muy importante para la Junta Departamental porque es un proyecto muy ambicioso que se está llevando adelante con la Cooperación del Gobierno Español y del Banco Interamericano de Desarrollo. Es un proyecto de intercomunicación a través del sistema informático y a través de la Internet, que nos va a poner a todas las Juntas Departamentales del país en una conexión directa con el Palacio Legislativo y a su vez vía Internet con Gobiernos de distintas partes del mundo que están afiliados a esta red de intercomunicación, para tener el conocimiento de la normativa jurídica en un montón de aspectos en los cuales trabajamos nosotros como Legisladores Departamentales y muy bien nos va a venir esa información para tener una mejor calidad en la forma de llevar adelante nuestro trabajo como Legisladores.

En tal sentido fueron designados por esta Junta Departamental, por quien habla, los funcionarios de esta Corporación Hugo Montandón y Rosanna Ojeda, quienes recibieron instrucción sobre cómo se va a trabajar en la parte operativa, cosa que también ha sido transmitida a los demás funcionarios de la Junta Departamental porque en ese evento se nos entregó un CD en donde están establecidas las pautas y la forma en que se va a trabajar en esta red, GLIN, como lo decía anteriormente. En el mismo sentido fue entregada una copia de ese CD a todas las bancadas, para que los señores Ediles tengan conocimiento de esa forma de trabajo.

El día 18 del corriente mes el señor Presidente concurrió a los actos conmemorativos de los ciento veinticinco años de la Escuela N° 5, José Enrique Rodó.

El mismo día, gracias a la invitación recibida, en representación de esta Junta Departamental concurrí a la presentación del libro “El deporte, manual de los ganadores”, escrito por el doctor Jorge Da Silveira y el Licenciado Jorge Delgado Di Bisse. Este evento fue realizado en la Casa de las Artes, en donde se inauguró una exposición fotográfica sobre los campeones del fútbol rionegrense.

Realmente tengo que destacar que la charla dada en ese evento por el doctor Jorge Da Silveira fue sumamente positiva y nos congratulamos de haber concurrido en representación de esta Junta a ese evento porque realmente fue magnífica la disertación que realizó este notable periodista del ámbito deportivo.

Con fecha 19 de setiembre concurrí al acto de entrega de la maquinaria solicitada por jóvenes en el Programa de Inversión Productiva, convenio con la DINAE, Comité Local y Centro Público de Empleo, evento este que se realizó en la Sala Ruggia de la Intendencia Municipal de Río Negro, llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo del Ejecutivo.

El día 25 del corriente mes, invitado por el Programa de Desarrollo Local ART Uruguay, participé en el Seminario sobre “Diálogo por la Descentralización de los Gobiernos Locales y Anteproyecto de la Ley Creativa de los Municipios, Alcaldes y Consejales en los pueblos de todo el Uruguay”. Este evento fue realizado en Canelones, en el complejo cultural “Sala Lumière”.

Por último, en el día de la fecha, invitado por el señor Prefecto del Puerto de Fray Bentos, en representación de la Junta Departamental participé del acto realizado a las 10:30 horas en la Sala del Cine Visión, con motivo del 60° aniversario de la creación de la Organización Marítima Internacional, en donde se presentara un extenso audiovisual sobre dicha temática.

Esto es todo lo que tiene que informar Presidencia. Pasamos seguidamente a los Asuntos Entrados... Sí, tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. ¿No se iba a poner a votación el pase al Tribunal de Cuentas...? Yo se lo había solicitado como Informe de Presidencia; había hablado con los demás Coordinadores que se iba a presentar en esa instancia.

SR. PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil. Está perfecta la observación que usted está haciendo. Yo pensaba realizarlo en el Orden del Día, pero de cualquier manera lo voy a presentar al Plenario. Estoy formulando la propuesta a los efectos de que el tema que tiene que ver con la ampliación en la línea de crédito formulada por la Intendencia Municipal de Río Negro, que se encuentra a estudio de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, se envíe al Tribunal de Cuentas sin perjuicio del estudio que ya están realizando estas dos comisiones. Enviarlo entonces a efectos de ir adelantando sobre la temática porque todos sabemos que esto tiene que tener el aval del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto estoy proponiendo al Cuerpo el envío de esta solicitud a dicho Tribunal. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos ahora sí a los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Ediles Sres. Humberto Brun, Hugo Amaral y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan realizar en Sala, consideraciones y evaluación del XXV Congreso Nacional de Ediles y VI Asamblea General Ordinaria del mismo.-
Exp. 1407

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muchas gracias, señor Presidente.

De común acuerdo con los señores Coordinadores de Bancada decidimos presentar este tema en la noche de hoy, aunque usted ya hizo un adelanto, referido al 25° Congreso Nacional de Ediles y a la 6ª Asamblea General Ordinaria que se realizara en el Departamento de Canelones, en la ciudad de Atlántida. Entendimos necesario tratar este tema para dar a conocer a los señores Ediles las actividades que se cumplieron en el mismo y algunas consideraciones que creo que son del caso por algunos acontecimientos que sucedieron a posteriori del Congreso.

Los días 12, 13 y 14 de setiembre concurrimos a la ciudad de Atlántida los Ediles por usted nombrados con anterioridad, y se pudo trabajar en un muy bien organizado Congreso, en cinco distintos talleres, en donde la concurrencia a los mismos de las figuras que fueron invitadas por el Congreso Nacional de Ediles jerarquizó notablemente el evento; figuras actuales de Gobierno, Senadores, Intendentes y la participación de los Ediles en los distintos talleres. No voy a nombrar los expositores por la nómina amplia que tengo, pero sí destacar que en algunos talleres de los cuales pudimos participar el nivel fue muy bueno y la verdad que ilustraron a todos los Ediles participantes.

A su vez, lo otro que quería resaltar es el tema de que no solamente entre los derechos y obligaciones que tenemos los señores Ediles está también concurrir a los Congresos Nacionales y sobre todo fijar con nuestro voto como Junta Departamental -los treinta y un Ediles somos titulares de este Congreso Nacional y de las Asambleas Generales- la orientación que pueda tener el Congreso Nacional de Ediles en el año próximo al del Congreso ya realizado.

Quiero destacar asimismo que presentamos la moción a nivel de Bancada de que el próximo Congreso se pueda realizar en la ciudad de Fray Bentos, tal cual esta Junta lo había aprobado, en conmemoración de los ciento cincuenta años de la ciudad de Fray Bentos. Las tres bancadas están de acuerdo y por lo tanto en la próxima reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Congreso casi con seguridad se va a confirmar a Fray Bentos como sede del próximo Congreso de Ediles, razón que nos va a llevar a que -no en este Plenario por supuesto, pero vamos a tener que ir pensándolo- vamos a tener que ir pensando en conformar una comisión para ir trabajando desde ya en la organización del mismo, teniendo en cuenta que evidentemente estamos hablando de aproximadamente quinientos ochenta y nueve Ediles, si concurrieran todos, o de una cifra muy importante de personas que van a venir a Fray Bentos, para lo cual hay que organizar una cantidad de cosas o utilizar la infraestructura existente de la mejor manera posible, cosa de dar un digno marco a este Congreso y sobre todo en honor a los ciento cincuenta años de nuestra ciudad.(mm)/

Yo voy a dejar por acá, mis compañeros también tienen anotadas otras cosas. Quería dar este marco general de lo que fue o de cómo se realizó el Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Nos parece importante conversar sobre estos temas que amplían los ámbitos de debate legislativo y democrático y es por eso que queremos revalorizar el hecho de los mismos. Como éste en el cual nos encontramos y es que vamos en se sentido también a rivalidar el hecho de la asistencia al Congreso Nacional de Ediles.

Quisiera empezar -a diferencia del señor Edil Amaral- diciendo y enumerando los actores políticos, por lo menos algunos de los más trascendentes, además de los Ediles presentes que fueron a este Congreso a exponer las diferentes temáticas y quiero enumerarlos porque me parece que viene al caso. Por ejemplo, enumerar -a nuestro entender- los más importantes como el señor Intendente Tabaré Viera, Senador Heber Da Rosa, Ing. Agrim. Martín Aguirrezabala, Ing. José Claramount, Ministro Agazzi, Ministro Daniel Martínez, Edil Gloodtdfsky, Ing. Long, Ministro Víctor Rossi -que después no pudo asistir-, Ing. Juan Etcheverz, Senador Abreu, Ing. María Simón, Diputado Cardozo, Prof. Luis Hierro, además de los Ediles. La enumeración de esta cantidad de Ministros del Gobierno, Ediles de la oposición, Senadores, Intendentes, ex Ministros, un ex Vicepresidente, pareciera que le da un poquito de valor a este Congreso. Creo que tal vez podrían haber ido algunos Presidentes de América Latina o algunos de la Unión Europea para darle un poco de valor, como algunos lo han querido menoscabar. Y es por eso que destacamos la importancia de poder ir a estos Congresos que para nosotros -representantes electos por el pueblo- e intercambiamos ideas entre

nosotros, con gente que está en cargos más importantes que los nuestros, de quienes aprendemos pero para que también ellos sepan de nuestras vivencias y de nuestro trajinar diario.

Además de destacar esto, queremos hacer algunas consideraciones y compartirlas con el Plenario, sobre todo referente a la trascendencia que ha tenido en algunos medios de comunicación locales, en los cuales se ha fustigado a esta Junta Departamental por el hecho de la concurrencia de dieciséis Ediles, de los cuales tendríamos que haber concurrido los treinta y uno porque nos corresponde, demás compañeros por diferentes razones no pudieron ir. Y para empezar queremos decir que este es el veinticinco Congreso de Ediles, parece que hay gente que recién hoy se entera que hay Congresos de Ediles o de que hubo Congresos de Ediles en algún momento y con anterioridad, de los cuales participaron muchísimos Ediles y Edilas de todos los partidos políticos.

Éste y todos los Congresos figuran en el Presupuesto de la Junta, o sea, no se gasta más de lo que está presupuestado en el ámbito de la Junta Departamental. Y cuando veníamos diciendo el hecho de enumerar las enormes figuras que estaban en el Congreso, era que enumerábamos el hecho de jerarquizar dicho Congreso y de la enorme trascendencia que tuvo al ir Ministros, ex Senadores, no creo que haya ido al “santo pepe” -si se me perdona la expresión- estos integrantes del cuerpo político, de la élite -si vale la expresión- de la política nacional.

Los ámbitos legislativos han dado muestras también de merecer y ser valorizados y como en este caso, volvemos al tema “Muelle Dorado” que es un ejemplo -a modo de ejemplo, valga la redundancia- de que los ámbitos de debate legislativo sirven para, en este caso, frenar proyectos que no le hacen bien a la población.

Quiero creer que ese hecho de la crítica no es mal intencionada, es diferente manera de ver las cosas, tal vez algunas personas quieren que se achiquen las Cámaras tanto de Senadores como de Diputados.

Y nosotros creemos que es desde estos ámbitos de respeto, de diálogo y además de aprender -como ya lo veníamos diciendo y como lo decía el Edil Amaral- son ámbitos de debate en el cual están programados para que nosotros además de discutir ideas, aprendamos de nuestros legisladores, de nuestros Ministros y de la gente que tiene mucho más experiencia.

Nosotros participamos en el taller de Energía y la verdad que las exposiciones de Martínez y Long fueron muy importantes. También en el de Logística, en el cual el Ministro Rossi no pudo ir, estuvo el Ing. Agenta dando una visión y también una exposición muy buena -nobleza obliga- del ex Canciller Sergio Abreu.

No vamos a entrar en algunas vicisitudes que las sabemos todos los que fuimos y lo que pasamos porque no es ese el modo de proceder y algunos problemitas chiquitos que pudimos tener.

Creo que es destacable valorar esto y no recortar los ámbitos de debate democrático, ya que esas excusas y esas palabras en algún momento fueron antesala del golpe de Estado.

Hemos conseguido además -arreglo de las tres bancadas, como lo decía el Edil Amaral- de que se celebre el Congreso el próximo año en el aniversario de los 150 años de la ciudad de Fray Bentos. O sea, que aproximadamente van a estar tres días

cuatrocientas personas dentro de esta ciudad, dándole vida un poco más -además de la que ya le damos nosotros que integramos esta colectividad- a esto.

Y también a veces -y no quiero entrar en una discusión política con los Ediles de las otras bancadas- pero nos gustaría que como se critica de repente en los ámbitos de debate legislativo, se critica también las cosas que hacemos, virtudes y errores que tenemos en el Gobierno Nacional, también se pueda analizar fríamente lo que puede hacer el Gobierno Departamental por medio de los medios de comunicación porque parece que nunca tiene errores el Gobierno Departamental. Cosa que no quiero en este momento entrar en discusión política pero me parece que ya que nosotros merecemos palos porque cometemos errores, ampliar un poquito el espectro y la mirada.

Y quisiera terminar con una frase, que como usted bien lo decía del Proyecto GLIN, referente a la red de este proyecto que va a comunicar todas las Juntas Departamentales con los ámbitos legislativos del Uruguay y del exterior, una frase que dice: *“Un Parlamento no garantiza la democracia pero no puede haber democracia sin Parlamento.”* Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Simplemente para mencionar algún detalle que mis compañeros omitieron pero desde ya decirle, señor Presidente, que compartimos plenamente las palabras y los conceptos vertidos en Sala por parte de los señores Ediles.

El Congreso Nacional de Ediles es el corolario del trabajo de las comisiones asesoras de todo el año. Eso es muy importante destacar. Además de todo lo que dijeron, agregar que es el momento en donde se aprueba la Memoria Anual o las memorias que cada una de las comisiones elabora a partir de su trabajo durante todo el año y eso es muy importante. Porque al igual que las Juntas Departamentales, el trabajo de estudio, de investigación, el trabajo realmente de elaboración de las propuestas y de las resoluciones, es en las comisiones. Nosotros en las comisiones asesoras, que se integran con Ediles de todas las bancadas de todo el país, voy a citar el ejemplo de las comisiones que integran la Junta Departamental de Río Negro: integra el Edil Long la Comisión de Ganadería, la Edila Prof. Gladys Fernández la Comisión Fiscal, el Edil Amaral también integra, la Comisión de Medio Ambiente quien habla. (tm)/ Nosotros trabajamos todo el año y tenemos temas importantes que durante el transcurso del año se van resolviendo y preparando. Voy a citar uno a título de ejemplo, porque me compete, los vertederos municipales en todo el país que son un grave problema para todas las Intendencias, no solamente para la Intendencia del Gobierno Municipal de Río Negro sus vertederos son un problema ambiental, con los recursos, con la gente, con hurgadores, con clasificadores como se llaman ahora, hay todo un problema social, ambiental, económico detrás de los vertederos y solamente hay dos departamentos que tienen a medias resuelto el problema, son Maldonado y Paysandú.

Todo el año trabajamos con ese tema, nos entrevistamos con DINAMA, con el Congreso de Intendentes, planteamos en el Congreso de Intendentes a través de su presidente, el Intendente Carámbula, la preocupación que los Ediles de todo el país tenemos en esos temas. Entonces nos parece señor Presidente, que así como existen

temas en ganadería, en medio ambiente, en legislación, en salud, en educación, en todo lo que tiene que ver con los trabajos de las Juntas Departamentales ¡tenemos que tener una propuesta de país!, las Juntas Departamentales en el Congreso de Intendentes tienen una instancia que les permite abordar los temas departamentales desde el punto de vista país, ¡y eso señor Presidente! Es una responsabilidad que para esta Junta debe ser ineludible y además si a veces se ponen de por medio gastos, no corresponde, porque nosotros ¡seríamos incapaces! de criticar a los Intendentes que no cumplen su función si no van al Congreso de Intendentes, si no viajan, si no traen a sus departamentos propuestas y resuelven los problemas a nivel departamental y a nivel país. Los Gobiernos Departamentales no somos Gobierno de segunda señor Presidente, los Intendentes no son gobernantes de segunda y los Ediles tampoco somos legisladores de segunda porque pertenecemos ¡y con mucho orgullo representamos a nuestros departamentos!. Y eso para nosotros lejos de ser una vergüenza o una debilidad nos tiene que dar fortaleza y nos tiene que dar orgullo de representar a la gente de los departamentos, y fundamentalmente a la gente del interior porque vamos a pedir muchas veces a Montevideo las cosas que se nos desconoce o se nos ignoran en los departamentos y ni que hablar de los departamentos más alejados porque allí también se ven esas cosas.

Quiero reiterar que los congresos también se han revalorizado señor Presidente, porque se han jerarquizado con la presencia de los mejores técnicos, hay que destacar que en esta Legislatura, este Gobierno del Frente Amplio, el Poder Ejecutivo ha enviado -el partido de Gobierno-, a sus mejores técnicos, a sus Ministros, a los principales responsables de las políticas, si pedimos el tema vivienda o medio ambiente o ganadería, mandan a sus Ministros ¡que es lo mejor que tienen! Porque por algo están donde están, y nosotros hemos enviado a nuestros técnicos también, allí podemos ver las diferentes propuestas, podemos hacer las preguntas y podemos trabajar los temas, como decía, a nivel país. ¡Y los Intendentes! señor Presidente, algunos fueron y nos visitaron, por ejemplo en la Bancada Colorada recibimos al Intendente de Tabaré Viera que es el único Intendente que tenemos pero es el que nos visitó y acompañó ¡y al otro día fue a trabajar e integró el taller de descentralización! y otros Intendentes también fueron a saludar y los que no fueron mandaron notas de felicitaciones y saludos porque ¡a ningún Intendente se le ocurrió criticar a sus Ediles que estaban trabajando en el Congreso!, como a ningún Edil se le va a ocurrir criticar a los Intendentes cuando están trabajando en el Congreso de Intendentes. Eso es una realidad, señor Presidente.

También queremos agradecer las opiniones vertidas por compañeros que no fueron a Congreso de Ediles pero nos apoyaron, y lamentamos mucho no haber podido estar los treinta y un Ediles, por ese motivo este informe y estamos a las órdenes.

También decirle señor Presidente, que varios Ediles de esta Corporación vamos a continuar integrando Comisiones Asesoras en el Congreso Nacional de Ediles porque queremos que ¡nuestros problemas, los problemas del Departamento de Río Negro! se planteen a nivel Nacional y también desde las Juntas Departamentales tratar de resolver los problemas no solamente del Departamento de Río Negro sino de todos los departamentos del país y trabajar por ¡el mejoramiento de los Gobiernos Departamentales! porque de eso se trata señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señora Edila, muchas gracias.

2. **Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, envío de solidaridad a la embajada cubana por las pérdidas humanas y los desastres materiales que hubieron de padecer como consecuencia del azote de tres ciclones consecutivos.-

Exp. 1408

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (catorce votos en veintiún presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Como ustedes saben a fines del mes de agosto, en la zona caribeña, se produjo un desastre como consecuencia del azote de dos huracanes de nombres Gustav y Ike.

Haití, Cuba y Nueva Orleans sufrieron las inclemencias brutales de la naturaleza, cosa que lamentamos profundamente lo que han tenido que pasar los habitantes de esos países, Pero me voy a referir en particular a Cuba y la explicación está en lo que voy a decir más adelante.

Estos huracanes fueron brutales, según las informaciones vientos de trescientos cuarenta kilómetros por hora, olas que pasaban los cinco pisos de un edificio, unas lluvias torrenciales que inundaron todo, el mar que se adentró en el territorio y que desbastó absolutamente todo. Es decir que se produjeron daños, que en el caso cubano han dicho: *“que la conjunción de estos dos, fue lo más terrible que han tenido en su historia en este sentido”*.

Quiero dar simplemente un pantallazo para aquilatar la magnitud de la devastación que han sufrido a través de leer lo que ha salido en la prensa y seguramente más de uno puede saber: *“más de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil viviendas resultaron afectadas, sesenta y tres mil doscientas cuarenta y nueve de ellas, donde habitaban más de doscientas mil personas, fueron totalmente destruidas. El país estuvo a oscuras en diferentes períodos, las afectaciones en la infraestructura eléctrica instruyen la destrucción de ciento cincuenta torres de alta tensión, cuatro mil quinientos postes, quinientos treinta transformadores y cinco mil luminarias. En algunas localidades el 100 % de las líneas eléctricas están dañadas. Se perdieron millones de kilómetros de cables y miles de conexiones anclaje y otros elementos en sistema electro energético cubano. Fueron destruidas varias torres para la transmisión y recepción de la radio, la televisión y la telefonía. Casi diez mil servicios de telecomunicaciones fueron afectados. Sufrieron pérdidas totales más de sesenta y cinco mil setecientas hectáreas de diferentes cultivos, ciento ochenta mil hectáreas de plantaciones forestales resultaron devastadas. La avicultura fue quebrantada en un 80 %, más de un millón de gallinas y pollos perecieron. Resultaron destruidas tres mil*

cuatrocientos catorce casas de curar tabaco y se dañaron mil quinientas noventa más. Más de ochocientas toneladas en proceso resultaron afectadas. Las áreas de cultivos de café fueron mutiladas y en los municipios más productores virtualmente se perdió toda la cosecha, igual suerte corrieron cuarenta y dos mil trescientas cinco hectáreas de plátano y más de diez mil hectáreas de otros cultivos. En las plantaciones de caña de azúcar se reportan ciento cincuenta mil seiscientas hectáreas en camadas, quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve inundadas y tres mil ochocientos noventa y cinco de caña nueva perdidas aproximadamente cuarenta mil toneladas de azúcar se mojaron”./(mg).

El cuadro es mucho más amplio. Yo creo que con esto se da una idea clara de la devastación que se sufrió.

Para no seguir en esto, voy a decir que las estimaciones primarias hablaban de U\$S 5.000.000.000 (cinco mil millones de dólares estadounidenses) de pérdidas. Fíjense ustedes lo que es esto para la economía cubana, y casi 1.000.000 de hectáreas de cultivos.

Debemos rescatar en medio de esta situación prácticamente apocalíptica, el funcionamiento de un sistema de defensa para estas situaciones que es realmente eficiente y yo diría que hasta admirable, porque se evacuaron y protegieron 3.179.846 personas, lo que es evacuar y proteger al Uruguay en su población. Para esto se utilizaron más de 10.000 medios de transporte, se trasladaron a sus casas a 176.113 estudiantes, seguramente muchos uruguayos que están allá, inclusive fraybentinos, y se acondicionaron más de 2.200 albergues.

Más allá de consideraciones de otro tipo, de otro orden, yo creo que debe haber primariamente un sentido de humanidad, de solidaridad con un pueblo al que nos unen lazos históricos, casi prácticamente del fondo de nuestra historia, y que ahora atraviesa esta calamitosa situación. Ese sentimiento de humanismo, en el caso concreto nuestro y aquí está el argumento que dije cuando empecé a hablar, debe reforzarse con una sensación o con un sentimiento, por lo menos en mi caso particular, y de los compañeros seguramente, de una deuda pendiente, en tanto cuántos uruguayos y uruguayas, y por supuesto rionegrenses y fraybentinos son profesionales en diversas áreas, gracias a que han podido estudiar gratuitamente en Cuba; en una Cuba que todos sabemos que como consecuencia de un criminal bloqueo estadounidense, tiene severas restricciones desde el punto de vista económico, inclusive hasta del punto de vista alimenticio y de medicamentos para la salud.

¿Cómo no tener un sentimiento de gratitud, cuando muchos de nuestros viejos –“viejo” dicho cariñosamente- hoy disfrutan de la alegría de ver, gracias a los oftalmólogos cubanos, que con un espíritu solidario vinieron a nuestro país y operaron a muchísima cantidad de gente?; lo hicieron primero en Cuba y después en nuestro país y aún hoy están viniendo y hace poco estuvieron acá, en la Asociación de Jubilados, y van a volver. Y no olvidemos, por otra parte, también esa suerte de embajada sanitaria que tienen en el Hospital de Ojos, donde hay médicos oftalmólogos cubanos que están trabajando.

En muchos lugares del mundo se han abierto cuentas bancarias para ayudar a esta devastación que ha sufrido el pueblo cubano. En Uruguay sabemos que está abierta una cuenta de una entidad bancaria, BANDES, cuyo número es 411972, que no tiene sucursal en Fray Bentos pero que sí tiene sucursal en Young. Porque en este caso específico la solidaridad que uno expresa también tiene que estar, en nuestro criterio, acompañada con una ayuda desde el punto de vista económico, desde el punto de vista

monetario, de acuerdo a las posibilidades de cada uno. Nuestra bancada acaba de tomar la resolución de aportar en esta cuenta, y lo va a hacer a través del depósito que se hará en ese Banco por intermedio de nuestros compañeros allá en Young o en Montevideo.

Lamento que el tema no haya podido debatirse de otra manera, es decir, intercambiar de otra manera, porque de esta forma no se permitió probablemente, quizás, a más de un Edil también mostrar la solidaridad por fuera de aspectos ideológicos y políticos, y expresar simplemente humanismo y solidaridad. Pero de cualquier manera las puertas siempre están abiertas para ayudar, para el que tiene la voluntad de querer hacerlo.

Termino, señor Presidente, solicitando que mis palabras, que no son otra cosa que las de la bancada nuestra, sean elevadas a la Embajada de Cuba en nuestro país. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Se procederá como lo solicita.
Continuamos.

- 3. Edilas Mtra. Élide Santisteban, Sra. Edén Picart, Prof. Gladys Fernández y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan realizar en Sala, reflexión sobre la figura política de Carlos Vaz Ferreira, adhiriéndose a los festejos del Día del Patrimonio 2008.-
Exp. 1409

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Cultura, me voy a referir a la figura, justamente, de este filósofo, Carlos Vaz Ferreira, en sus múltiples facetas, como escritor y pensador uruguayo, al poder recordarlo haciendo homenaje, digamos, al Día del Patrimonio, que se va a celebrar el 4 y 5 de octubre próximo.

Como decía anteriormente, es un escritor y pensador uruguayo, pero también abogado, Rector de la Universidad y Decano de la Facultad de Humanidades. Seguidor de Rodó en su enfrentamiento al positivismo, elaboró una doctrina de socialismo atenuado e influyó poderosamente en la evolución pedagógica y cultural de nuestro país.

Hablar del doctor Carlos Vaz Ferreira es hablar de un insigne filósofo, y nada mejor que comenzar con una de sus frases emblemáticas, que resume lo profundo de su pensamiento: *“Suele hablarse de hombres de pensamiento y de hombres de acción, más que antítesis es clase y grado; los hombres de pensamiento son también hombres de acción, sólo que de mucha más acción”*. Esto se puede comprobar en ocasión de realizarse un homenaje del parlamento al doctor Carlos Vaz Ferreira en el año 1953. Leyendo los testimonios pude apreciar, y comparto, que los mismos dejan entrever que

Carlos Vaz Ferreira fue un hombre y una época de un país para todas las épocas, con un temperamento de análisis y de reflexión, pues su actitud polémica, que es la de la problemática filosófica, la del pensamiento crítico, es la de provocar el fermento y el pensar reflexivo. Esto lo encontramos muy bien en la obra “Moral para Intelectuales” y de allí podemos extraer valiosísimos ejemplos de los modos que una persona tiene de ampliar su capacidad reflexiva, entendiendo por tal la reflexión pura, no ya el pensamiento calculador, a todas luces necesario pero insuficiente si es el único a desplegar.

Hay anécdotas muy valiosas donde Vaz Ferreira practicaba lo que decía. El “Maestro”, como se le solía llamar, solía invitar a sus alumnos a que diariamente no se contentaran con la tarea rutinaria y tuvieran un espacio de tiempo breve, que él situaba en el entorno de una hora, para dedicarlo a un pensar diferente y no calculador.

Una tarde, estando con los estudiantes, el Maestro examinaba, a la vez que tarareaba unos compases de una sinfonía de Beethoven, dando así pruebas de lo mismo que él invitaba a que otros realizaran.

Siempre se mostraba preocupado por el tema tan difícil de establecer qué educación debemos darle a nuestra juventud, y así lo expresa en la obra “Moral para Intelectuales” ya nombrada. La tendencia pedagógica que debe orientar nuestra enseñanza, decía él, ha de inspirarse sobre todo en el punto de vista educativo y de cultura general, nunca prematuramente especializado. Los estudios de cultura general, dice el filósofo, son ir preparando y desarrollando las facultades intelectuales e ir haciendo al sujeto pedagógico infinitamente más capaz de asimilar los propios conocimientos especiales. Es así que cuando se refiere a la vida pública o política de las personas, se debe estar absolutamente preparado para soportar la impopularidad y para afrontarla en todo momento.

“Hay algo que viene de la historia y yace en lo profundo de nuestra atmósfera, debajo de nuestro cielo y entre las paredes de nuestros recintos públicos -expresa en una oportunidad el filósofo-. “Esto es algo que creo entender es un deber ser explicitado por hombres y mujeres que dieron, más que la vida, el ejemplo de vida, de un sustrato ético no sólo irreprochable sino ejemplo para posteriores generaciones que nosotros, ustedes y yo, aquel y nosotros, debemos intentar repetir, con la investidura de nuestra época, por supuesto, pero con la mirada dirigida al otro y al mañana, desde un presente activo, digno, serio, laborioso y también riguroso, primero para con nosotros mismos, pero solidario y pleno de sentido para con el otro”. (mc)/

Así el “Maestro” Carlos Vaz Ferreira intervino en temas capitales para nuestra sociedad, por ejemplo, la condición de la mujer, por ejemplo, el divorcio por la sola voluntad de esta, siempre buscó antes que la solución, la formulación del problema, es decir de qué se trata, ¿a qué corresponde?, como correctamente debemos situar la cuestión, ir en busca de la solución puede la más de las veces saltarse el mero pero capital asunto de si el problema fue correcto y concretamente planteado o en el apresuramiento de que cese la angustia escamoteamos la mirada a la esencia de la cuestión.

Es por eso que encontramos en este filósofo y pensador, un modo de vida con énfasis por el respeto profundo y permanente hacia el semejante, sin que medie otra consideración que su misma condición humana y junto con el respeto, la búsqueda de nuevos aspectos que den más luz y proyección a lo supuestamente sabido.

Él expresa que todo hombre político debe arreglar su vida de tal modo que no dependa de la política, pero también considera importante el apolítico porque el ciudadano apolítico es el que no siente o no se siente con bastante intensidad en las cuestiones políticas, en la de orden general y las episódicas o que se desinteresa de ellas; sentir siempre esas cuestiones y actuar en ellas en el grado para cada uno posible, es un deber moral de todo ciudadano, todo hombre –expresa Vaz Ferreira- debe sentir la política y actuar en ella según sus capacidades, por ejemplo lo mínimo que puede hacer es el sufragio; ahora, reflexionando digo, ¿qué podemos hacer?, involucrarnos por nosotros mismos, por los nuestros y por los otros, pero hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil profesora Gladys Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Buenas noches, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, los días cuatro y cinco de octubre se va a celebrar en todo el país, como se hace todos los años, el Día del Patrimonio bajo la consigna “*Uruguay, País de pensamiento*” y sabemos que en esa oportunidad siempre se reconoce la trayectoria y las obras de figuras importantes de la historia en distintos aspectos de la cultura de nuestro país y algunas veces nuestro país hace justicia con sus hombres y en esta oportunidad es el caso de Vaz Ferreira.

Es difícil hablar de un filósofo por la misma cuestión de la filosofía, pero no es difícil hablar de un hombre que ha hecho tantos aportes y reflexiones a la vida cultural de nuestro país; cuando nosotros a lo largo de nuestra carrera docente, nuestra formación tenemos la obligación de rendir algunos exámenes, de presentar algunos proyectos, siempre elegimos determinadas figuras para analizar y poder –de esa manera- concretar nuestro trabajo y enriquecer nuestra formación y es así que hemos encontrado algunos apuntes en este camino de la docencia sobre muchos maestros y en particular sobre Vaz Ferreira.

Decir, señor Presidente, que es importante para esta Comisión el apoyo de los Ediles que nos escuchan hoy porque este trabajo, estas reflexiones que estamos haciendo es para contribuir a las actividades que se van a realizar en el Departamento de Río Negro por parte de la Dirección de Cultura, contribuir desde la Junta Departamental a los aportes que hay que realizar como ciudadanos y como actores políticos en el tema del patrimonio, hemos respondido a esa inquietud de la Dirección de Cultura.

Decir de Vaz Ferreira que fue un hombre que nos deja como ejemplo de su labor la fecunda tarea de enseñar, de transmitir conocimientos de forma generosa, conciente de que la educación y el amor gratuito al saber es el mejor patrimonio de una nación; señor Presidente, en lo que respecta a su pensamiento, rescatar el concepto de que todo hombre político debe arreglar su vida de tal modo que no dependa de la política ni por el dinero ni por la vanidad.

Una de las principales preocupaciones del maestro –como se lo llama a Vaz Ferreira- fue explicar que a modo de paso previo a la reflexión en sí, había que llegar a una correcta forma de pensar, un acto de pensar que de acuerdo a su concepción, no

podía ser nunca una mera abstracción, que siempre debía partir de un anclaje de la experiencia y de lo vivencial, desconfiaba de los fríos razonamientos y también de los sistemas cerrados de pensamiento, rechazaba todo el dogmatismo, tal vez como un extremo de su minucioso afán de rigor, se llegó a plantear tener en cuenta todas las ideas y todos los encares y reflexionar sobre ellos sin despreciarnos, hombre práctico por sobre todo, como lo fueron también otros grandes pensadores, los cuales nos ha tocado analizar, lo comparamos con Sócrates que buscaba la eficacia y la adecuada aplicación de su discurrir.

Como auténtico filósofo, su perspectiva distó de ser meramente racionalista apelando más bien y de modo explícito a lo racional –como decía hace un momento- y para cerrar quiero decir algo muy importante, que realizaba una reflexión de que los individuos –la Edila lo decía muy bien- políticos y los apolíticos no debemos apelar solo a la razón sino que se deben lograr conjuntar, unir la sensibilidad con la razón para poder solucionar los problemas de la gente y no alejarnos de la realidad.

Muchas veces es difícil encontrar las palabras para hablar de una persona que fue un gran humanista, que fue un maestro, un gran educador, un ejemplo para las generaciones, pero no es difícil cuando nos encontramos abocados a una vida política, trabajamos en un ámbito político y él en varias oportunidades en su enseñar, en su discurrir y en su actuación, habla del político y llama a la reflexión al político tratando de que se tenga la necesidad de ser más sensibles y lograr reflexionar con la razón y la sensibilidad para entender y comprender los problemas de la gente.

Simplemente para terminar, ubicarlo y decir que en un país tan habituado a un cosmopolitismo superficial de aquella época, tan mirón de lo europeo, el filósofo Vaz por antonomasia va a elaborar a contra pelo de los criterios generalizados, un discurrir alejado, distante de los múltiples istmos que en materia de pensamientos agitaron el siglo. Su reflexión será universalista pero arraigada profundamente a lo que podríamos considerar como lo auténtico uruguayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente. Para agregar alguna reflexión sobre el filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira, que como dijeron nuestras compañeras Edilas, es en su honor o se lo toma como referente en este año del Día del Patrimonio.

Si tenemos que señalar algo como característica o fundamental de Vaz Ferreira, es su condición de docente, el profesor prevaleció sobre toda otra forma de manifestarse su espíritu creador y especulativo desde el punto de vista filosófico, siempre se definió como un profesor y la cátedra fue su ámbito natural en donde podía desarrollar mejor su trabajo y sus aportes, es donde se sentía más cómodo, era donde se sentía realmente feliz; entonces es importante destacarlo desde el punto de vista del educador y ese es el perfil que yo quiero abordar.

Tiene una postura abierta, independiente –como decía la Edila Gladys Fernández- un humanista de primer nivel, auténtico humanista y liberal en sus ideas,

profundamente liberal, sin embargo si bien liberal en su pensamiento filosófico y político, un conservador desde el punto de vista de la familia y eso lo demostró en el rigor con que trató a su hermana, María Eugenia Vaz Ferreira, esa poetisa fantástica que fue tremendamente incomprendida, también en su familia por parte de su madre, la madre de Vaz Ferreira tenía una profunda inclinación o predilección por el varón y una discriminación hacia la hija mujer y eso los marcó a los dos, él era el ejemplo, él era la formalidad, la puntualidad, el rigor, ella era la trasgresora. (ms)/

A eso también hay que decirlo, porque a veces uno tiene que mostrar las luces y las sombras de los personajes que construyen la historia, tiene que mostrar lo que eran. Y no por eso dejan de tener aportes importantes y no por eso dejan de ser lo que fueron. Al contrario, el rigor de la historia es la verdad y la verdad nos mostraba esa faceta de su personalidad, la poca tolerancia con respecto a su hermana, que era un espíritu sensible y muy especial.

Sin embargo vamos a insistir en el abordaje al educador, que es donde él se sentía más cómodo -como dije al principio- y donde se dieron sus principales aportes.

Él decía que el proceso de ampliación de la clase media uruguaya, que era el colchón amortiguador de los intereses opuestos, daba una confianza o permitía una confianza al sistema educativo estatal y público. Era un gran defensor del sistema estatal en la educación. Él decía que esa estructura oficiaba de garante en la efectivización de los derechos sociales, políticos y económicos, a la vez que estimulaba la creencia en el esfuerzo individual como herramienta de ascenso social.

Él verdaderamente interpretó esa convicción popular que tenemos los uruguayos de que con la educación es que nos podemos superar. Esa convicción que de las familias más humildes a las más pudientes tienen los uruguayos: que la educación es la mejor forma de superación.

La preocupación de Vaz Ferreira por la educación y especialmente por la Enseñanza Secundaria revela su interés por el fortalecimiento de la democracia. El fortalecimiento de la democracia como sistema político necesita de la democratización de la Enseñanza Secundaria. Ello supone la ampliación lo más que sea posible a los que aún no asisten a ella, y, señor Presidente, en el Uruguay si bien la Enseñanza Secundaria es obligatoria tenemos índices importantes todavía de rezago y de abandono de la Educación Secundaria, que es una preocupación de todos, de padres, de docentes y del Gobierno. O sea que desde ese punto de vista el pensamiento de Vaz Ferreira es muy actual y vigente.

También decía que se necesita una base de cultura general e integral. Ahora que estamos hablando de las especializaciones, de especializarse y de que lo fundamental es la especialización, él decía -y lo comparto y esto creo que también tiene vigencia- que se necesita una base de cultura general e integral que se constituya en el eje vertebral desde la primaria hasta los estudios superiores, desde los que se van a integrar tempranamente a las especializaciones que requieren, por ejemplo, el trabajo manual, hasta los especialistas de nivel superior, incluidos los dirigentes políticos que habrán de gobernar. O sea que también los dirigentes políticos que han de gobernar -para Vaz Ferreira- deben tener una base de cultura general importante; la base de cultura general la necesitamos todos y era imprescindible, por eso hizo un verdadero apostolado en la educación.

Señor Presidente, nosotros creemos que este no es el ámbito para hacer un análisis muy profundo del pensamiento de Vaz Ferreira porque sería imposible, pero destacar algunos de sus aportes más importantes viene bien para recordar que el Uruguay ha tenido, ha dado a la historia protagonistas como Vaz Ferreira que son un ejemplo, que son una conducta que no podemos olvidar, que no podemos descartar, sino que tenemos que rescatar de todos esos hombres lo mejor que han dado, lo mejor de su trabajo, para poder fortalecer nuestra identidad y siempre pensar en lo nuestro, porque habrá cosas mejores -sin duda que las hay- y cosas peores, pero lo nuestro para nosotros es lo que nos pertenece y por lo tanto es lo mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que estas palabras pasen a la Dirección de Cultura para sumarnos al homenaje del Día del Patrimonio los días 4 y 5 de octubre.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la moción de la Edila maestra Santisteban. Los que están de acuerdo con la misma sírvanse manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Continuamos.

4. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Solicitan considerar en Sala, Proyecto "Centro de Servicios Telemáticos y de Teletrabajo en el Departamento de Río Negro", financiado por el FONSCATALA (Cataluña).-
Exp. 1410

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas de este punto. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Negativo (quince votos en veintiséis).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Voy a hacer uso de los diez minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Bueno, la verdad es que es lamentable que la bancada oficialista no me haya acompañado en estos temas, porque hoy justamente los tres temas que yo he presentado tratan de demostrar transparencia del Gobierno Departamental y parece que no están dispuestos a demostrar la transparencia del Gobierno que integran. Por lo tanto, voy a manifestar igual lo que tenía preparado y espero que alguna comisión tome el tema y lo pueda resolver.

Señor Presidente, el año 2007 fue un gran año para el desarrollo de teletrabajo en Uruguay.

Según la firma Netgate, especializada en este auspicioso e innovador segmento del mercado laboral, crece rápidamente el interés de los uruguayos en que esta nueva modalidad laboral se realice en este país. El trabajo a distancia se torna cada vez más en una opción a tener en cuenta tanto por parte de la oferta como de la demanda de bienes y servicios. Como muestra de ese dinamismo, los números dados a conocer por la firma señalan que durante el pasado año se suscribieron trece mil quinientas personas al portal de teletrabajo de Netgate, mientras que en los cuatro años lo habían hecho dos mil quinientos. Esto significa que en un solo año el número se incrementó por seis veces, totalizando dieciséis mil inscriptos, mientras que ochocientos lo hicieron en los foros.

Otro dato revelador del fuerte dinamismo que viene experimentando este segmento es que hasta el 2006 habían sido capacitadas setecientas personas, pero sólo en el 2007 concurren a los talleres más de diez mil cuatrocientas personas. En Montevideo se organizaron sesenta y dos talleres y en el interior se cubrieron todos los departamentos.

Uruguay sigue siendo el país con más interés en teletrabajo. Es seguido de muy lejos por Argentina, España, Costa Rica, Ecuador, Chile, Venezuela, Colombia, Perú y Méjico, países con mucha mayor cantidad de habitantes y usuarios de Internet. Montevideo repite el primer puesto en categoría de ciudades.

El ingreso que el país percibió por concepto de teletrabajo llegó a los U\$S 430:000.000 en sólo un año. Se ha convertido en una de las áreas de la economía uruguaya más importante y más pujante de la actualidad. Exportar en Uruguay U\$S 430:000.000 por año equivaldría a un 9% o a un 10% de las exportaciones totales del país. Supongamos que el salario promedio en Europa es de mil quinientos euros, ellos ofrecen servicios por quinientos euros, U\$S 750 más o menos. Ese dinero para un uruguayo es importante, y quizás para un europeo medio no lo es. Los teletrabajadores en promedio reciben un 25% más de ingresos anuales por cápita que el promedio de los trabajadores uruguayos según la encuesta del 2007.

La Intendencia Municipal de Río Negro tiene un proyecto de Centro de Servicios Telemáticos y de Teletrabajo financiado en euros como Corporación por FONS CATALA, Cataluña.

Mi moción era hoy solicitar al Ejecutivo Comunal la siguiente información: en qué consiste el convenio, cuándo se firmó y por quién, adjuntando la copia del mismo; conocer el cronograma de cuáles fueron los desembolsos, documentados por supuesto, de los fondos de los gastos e inversiones; qué se ha hecho desde que se firmó el convenio y qué repercusión ha tenido dicho proyecto en el departamento.

Este planteamiento surge ante la necesidad de conocer los aspectos antes reseñados en cuestión de planteamientos que hemos recibido. Solicito el pase a la Comisión de Desarrollo para que pueda tratar de allanarme esta inquietud. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil, se procederá como lo solicita.

Continuamos.

- 5. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita considerar en Sala, declarar de interés departamental "La Carrera por la Armonía Mundial", que llegará a nuestro departamento el 30 de octubre del cte. año.-
Exp. 1411

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema planteado. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Tiene la palabra, señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias.

El día 30 de octubre, en hora a determinar, llegará a nuestro departamento "La Carrera por la Armonía Mundial" de la fundación "World Harmony Run", entidad fundada por el señor Sri Chinmoy, atleta, filósofo, músico y artista plástico, cuya sede global está en Nueva Cork, y fue solicitada su llegada a nuestro país a la sede Argentina por el Young Day School, cuya dirección ejerce la señora Marilyn Meyer de Lalinde.

"La Carrera por la Armonía World Harmony Run" es un relevo que quiere promover la amistad y el entendimiento internacional. Como símbolo de armonía los corredores portan una antorcha encendida y la pasan de mano en mano corriendo a lo largo de cien naciones.(mm)/ World Harmony Run no busca recaudar fondos ni destacar alguna causa política, sino que sencillamente se esfuerza por crear buena voluntad entre personas de todas las naciones. Es considerada la mayor carrera de relevos del mundo. La antorcha partió el 28 de marzo de la ciudad de Roma y a su finalización hubo de recorrer cinco continentes, cien países y cincuenta y seis mil kilómetros.

La entrada se prevé en principio por el puente San Martín arribando a Fray Bentos para luego llegar a la ciudad de Young, recorriendo en la ciudad varios centros de enseñanza entre las cien banderas de los países y finalizar en la Plaza Sardo.

Para este evento la organización ha cursado notas a la Cancillería y a la UNESCO invitando a sus representantes.

Por la magnitud del acontecimiento, por llegar al Uruguay y por ser el departamento de Río Negro su anfitrión, solicito se declare por esta Junta evento de interés departamental. ¿Creo que tiene que pasar a la Comisión de Cultura, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Y yo diría de pasarlo a la Comisión de Cultura a los efectos de proceder como usted lo solicita. Pero lo ponemos a consideración del Plenario.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Perdón, que siga su ritmo normal.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¿Lo formula como moción, pasarlo a la Comisión de Cultura a los efectos de que se declare de interés departamental?

SR. CARLOS LIZUAÍN. Exactamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la moción formulada por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

- 6. Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita considerar en Sala, solicitudes y sugerencias de vecinos ante problemática del tránsito en diversas localidades de nuestro departamento.-
Exp. 1412

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mtra. Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (trece votos en veintiún presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra señora Edila?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

El tema del tránsito no es ninguna novedad en esta Junta Departamental, no es ninguna novedad en este departamento ni en otros departamentos.

En particular hemos recibido inquietudes de vecinos de Young, de jóvenes de Young que están preocupados especialmente luego de que salió la normativa del uso del casco, que observan en la vía pública como sus pares no respetan esa normativa.

También hemos recibido inquietudes de vecinos de Paso de la Cruz y de Pueblo Grecco donde sin lugar a dudas a pesar de ser centros poblados muy pequeños, hoy están sintiendo también la necesidad de que se hagan cosas y que se respeten las normas de tránsito y que se mejore todo lo que tiene que ver con la seguridad vial, a pesar de ser pequeños centros poblados.

En primer lugar voy a plantear una sugerencia de vecinos de la Escuela N° 34 de Young, que están muy preocupados porque si bien se solucionó el tema del tránsito pesado con el desvío que se hace en Ruta N° 25, al ingreso a la ciudad de Young por Ruta N° 25 desde Fray Bentos, especialmente frente a la garita policial que está al ingreso, en esa zona desembocan no solo la Ruta N° 25, inicia Avenida 18 de Julio, sino que desembocan dos calles que son transversales donde también el tránsito ha aumentado en este último tiempo.

La preocupación es porque aumentó el tránsito, aumentó el tránsito de motos, aumentó el tránsito de autos pero además es una zona donde hay dos escuelas, muy cerca de ahí también está el CAIF "Abejitas", está el liceo y es un lugar por donde transitan diariamente muchos niños y adolescentes.

Una de las sugerencias por parte de algunos vecinos y una de las posibles soluciones a mejorar el tránsito en ese lugar, era que se vea la viabilidad de realizar una pequeña rotonda -y si no es una rotonda buscar otro tipo de soluciones- para que se ordene y se organice el tránsito. O sea que quien viene circulando por 18 de Julio y quiere doblar para tomar por la otra vía, que tenga un mojón de referencia igual que para aquellos vehículos que ingresan por Ruta N° 25. Es una de las maneras que serviría como desahogo, como un pequeño by-pass para la conjunción de todas esas rutas que reitero, está la ruta, está el inicio de Avenida 18 de Julio y dos calles transversales. A pesar de que a poquitos metros de ahí hay un lomo de burro.

Esto es una sugerencia y una preocupación de los vecinos antes de que ocurra ahí un accidente, que lo voy a pasar para la Dirección de Tránsito y también para la Comisión de Tránsito al igual que los otros temas para su seguimiento.

Los otros dos temas que siguen es en lo que respeta al tránsito en Paso de la Cruz. Hemos recibido aquí en esta Junta en otras oportunidades, la inquietud de los vecinos con respecto a la circulación del tránsito pesado que atraviesa el pueblo, que cruza por la policlínica, por el CAIF, por la escuela y la preocupación de que ocurra algún accidente, especialmente con los camiones.

A pesar de que se han colocado carteles, se considera que muchas veces la velocidad es muy elevada, especialmente de las camionetas esas que están trabajando en el área forestal, que ingresan o pasan por el pueblo a alta velocidad con todo el peligro que eso implica.

También los camiones muchas veces no respetan que están atravesando centros poblados -los camiones con carga y sin carga- todo en el área forestal.

Y lo otro es que también en esos lugares ha aumentado el parque automotriz especialmente el tema de la circulación de motos, donde en reiteradas ocasiones al llegar la noche los chiquilines -especialmente- que no tienen ni libreta de conducir ni están preparados -por decirlo de alguna manera- para andar a gran velocidad dentro del centro poblado, que se dedican a hacer picadas y que en cualquier momento -nos decía una vecina- va a ocurrir un accidente grave porque a pesar -como dije anteriormente- de ser una pequeña localidad, el tránsito ha aumentado y se agrega todo el tránsito de la zona cercanas porque es un área de producción muy intensa.

La otra inquietud que nos acercaron los vecinos es de Pueblo Grecco, donde ya los vecinos habían planteado al Director de Tránsito en otras ocasiones y que el pasado miércoles lo planteó nuestra Edila en la Junta Local y que todos los Ediles compartieron, que es una carta que hicieron padres de niños que van a la escuela y al liceo y vecinos de Pueblo Grecco que la voy a leer. Dice así: *“Junta Local de Grecco, señores Ediles. La presente nota es para plantearles la inquietud de madres y maestras con relación a los riesgos que corren los niños de nuestra escuela a la salida y entrada de ella. Punto 1) Motociclistas a alta velocidad en dichos horarios sin respetar el cartel de “Espacio, escuela”, piloteadas muchas veces por menores de edad, sin tener noción de lo que hacen y sin la habilitación correspondiente...”*

SR. PRESIDENTE. Perdón Edila. Por favor señores Ediles vamos a guardar silencio.

Continúe en el uso de la palabra, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

En segundo lugar dicen los vecinos: “...*En el lugar que está ubicada la escuela, hay algunos días en los cuales el tránsito es intenso por la forestación, con choferes muchas veces desprevenidos que no conocen bien la zona y el peligro que ello implica para la seguridad de los niños. Tercero) El aumento de la cantidad de niños que concurren a la escuela. Cuarto) Por lo antes dicho proponemos la construcción de lomos de burro frente a la escuela y Quinto) Solicitan a los señores Ediles una resolución que sea a la brevedad, antes de lamentar algún accidente.*” Y siguen firmas de vecinos.

Reitero, esto ya fue planteado en otras oportunidades pero como no ha tenido solución y preocupa a los docentes y a los padres, voy a solicitar que éste conjuntamente con los otros planteos que hice, pasen a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito para su seguimiento. (tm)/ Pero además, me voy a permitir sugerir a la UDESEV, a la Unidad Departamental de Seguridad Vial que organice una recorrida para conversar con la gente, para escuchar sus planteos, para intercambiar, para realizar algún taller, también para informar porque el tema del tránsito es algo que está preocupando a todo el departamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señora Edila se procederá como lo solicita.

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Voy a hacer una moción de orden señor Presidente, para que se extienda el horario hasta que se den por finalizado todos los asuntos y que se proceda sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción de orden del Edil señor Brun, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veinticinco votos).

6. Edila Mtra. Daniela Maquieira.- Solicita considerar en Sala, necesidad de ingreso de nuevos funcionarios al Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Young.-

Exp. 1413

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Negativo. (quince votos en veinticinco presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. En otra oportunidad habíamos planteado en este Plenario la preocupación por la falta de un auto bomba en el Cuartelillo de Bomberos de la Ciudad de Young. Felizmente ese tema está solucionado, pero algunos funcionarios nos planteaban su preocupación por la falta de personal frente a la aproximación de la época estival

Actualmente en Young hay en actividad cinco bomberos porque hay uno que está de licencia y otro está en el Congo, de siete hay solo cinco trabajando. Los bomberos cuando salen a trabajar lo hacen en pares o sea que cuando se produce algún siniestro en un lugar tienen que salir dos y quedan dos de guardia y si ocurre otro hecho como ha pasado en estos últimos días que tenemos por lo menos dos accidentes de camiones en la semana y por lo general tienen que concurrir los bomberos, se visualiza -ellos sienten y nosotros también haciendo las averiguaciones- que es necesario incrementar el número de funcionarios en el cuartelillo.

Es importante pensar que acá el personal es insuficiente porque el Cuartelillo de Bomberos de Young no solo atiende Young sino que atiende Sarandí de Navarro, Grecco, Guichón y es una zona donde aproximadamente más del 80 % es área forestada, si bien sabemos que las empresas tienen sus propios equipos de seguridad creemos que es importante incrementar..., ya que se mejoró en lo que tiene que ver con los camiones hidrantes, con el auto bomba, es necesario contar con más funcionarios.

¿Por qué planteo esto? porque sabemos que para Fray Bentos van a ingresar cuatro funcionarios más y queremos hacer llegar esta preocupación al Director Regional del Cuartelillos de Bomberos, señor Mario Acuña, y también al Inspector General Raúl Perdomo, haciéndole llegar esta preocupación para que se viabilice y se realicen las gestiones para que se haga un llamado y puedan ingresar más funcionarios al Cuartelillo de Bomberos de Young.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señora Edila.

7. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Solicitan considerar en Sala, invitación a los Directores Municipales Arq. Hornos (Vivienda) y Margarita Long (Políticas Sociales) para solicitar información respecto del apoyo que la Intendencia Municipal de Río Negro está prestando a las Cooperativas de Viviendas existentes y en formación.-

Exp. 1414

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema... Negativo. (catorce votos en veinticuatro presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. No señor Presidente, voy a pasar este tema al Orden del Día de la próxima reunión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señora Edila.

- 8. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, situación actual de la resolución votada por esta Junta según oficio N° 65/08 de la Intendencia Municipal de Río Negro con fecha 25/03/08.-
Exp. 1415

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas... Negativo. (quince votos en veinticuatro presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. No hay dos sin tres, ¿no?

El Oficio 65/08 de fecha 25 de marzo que votamos en la Junta Departamental se dirigía al *“Presidente de la Junta Departamental de Río Negro ingeniero Jorge Gallo. Presente. De nuestra mayor consideración: cúmplenos elevar a la Honorable Corporación que usted preside, la proposición de aprobar prórroga al plazo de aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 106 del Decreto Departamental N° 30/2006. Es de vuestro conocimiento que la aplicación de dicha norma, se había prorrogado por sendas Resoluciones Nos. 1109 de fecha 27 de diciembre de 2006 y N° 4 del 7 de enero de 2008. Basado en el análisis practicado por la Dirección General de Planificación, las razones que impulsan esta propuesta, amén de estímulo a la regularización ante la Intendencia, el pedido de los contribuyentes, amerita considerar lo siguiente: 1- La vigencia de la ley que establece la obligatoriedad de la obtención del Certificado Único Municipal, a partir del 1° de abril próximo, para toda gestión relativas a inmuebles. 2- La muy buena respuesta que ha tenido hasta la fecha las prórrogas anteriores aprobadas por esa Junta Departamental, lo que se refleja en los datos estadísticos que se proporcionan –solo de Fray Bentos-, a saber: Año 2005 las regularizaciones fueron un 34 % del total de Permisos de Construcción; Año 2006 las mismas fueron un 53 % del total de Permisos de Construcción; Año 2007 las mismas fueron un 62 % del total de Permisos de Construcción; y en el último trimestre del corriente año, alcanzaron un 79 % del total de Permisos de Construcción. A su vez como complemento de estos datos estadísticos, las regularizaciones crecieron en el Año 2006 el 65 % con respecto al 2005, en el Año 2007 el 70 % con respecto al 2006 y proporcionalmente en el último trimestre del corriente año en el 97 % al trimestre anterior. 3- Debe tenerse presente que a pesar de la difusión dada a la última prórroga, incidió en forma negativa el receso estival uruguayo y que en el corriente mes además, transcurrió el feriado de la Semana Santa, coincidente con el final del período de prórroga. 4- También incide el hecho de que una vez finalizada la actual prórroga, las*

tasas que deberá asumir el contribuyente, de acuerdo al Presupuesto vigente, serán el triple de su valor teniendo en cuenta las que deben pagar durante este período de prórroga. También es de consideración que de otorgarse esta prórroga, la misma implicará los siguientes hechos...”, esto es lo más importante, “...a) que se efectúe una muy buena campaña de difusión de estos beneficios, como así también las sanciones que acarrea el hecho de no estar al día. b) Que este período de prórroga será el último, para de esa forma emitir señales claras a los contribuyentes. c) Una vez vencido este último plazo, incrementar las funciones de contralor de las edificaciones clandestinas, por parte de la Dirección General de Planificación, también con el objetivo de enviar señales y mensajes claros a los contribuyentes, actuándose de esta manera con estricta justicia con aquellos que mediante el esfuerzo se pusieron al día, y la advertencia para aquello que no se acojan al beneficio de prórroga sobre las sanciones en que se verían expuestos por su incumplimiento. En base a lo expuesto este Ejecutivo considera pertinente, conceder una nueva prórroga por un lapso de tres meses, a los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 106 del Decreto 30/2006, período que expiraría el 30 de junio de 2008”.

Señor Presidente, hemos comprobado que la muy buena compañía de difusión de los beneficios brilló por su ausencia. Solicito al Cuerpo me acompañe a solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro o a la Dirección General de Planificación ¿cuántas inspecciones se han realizado, a quiénes y cuántos de ellos han sido intimados a regularizar desde el 30 de junio a la fecha? Como el Cuerpo no me acompaña, solicito que pase a la Dirección General de Planificación y a la Comisión de Obras para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, se procederá como lo solicita.

Continuamos:

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. CARU.-** Acusa recibo de comunicado de integración de la Mesa y comunica la nueva integración de la delegación uruguaya en el Organismo.-
Exp. 4545 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento exposición escrita del señor Senador David Doti, relacionada con el análisis de ADN.-
Exp. 4546 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 3. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción del Edil señor Ricardo Ambroa: "Prohibiciones y política sanitaria".-
Exp. 4547 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, tema propuesto por el Edil Dr. Walter Duarte: "Saludo al pueblo paraguayo y a su nuevo Presidente", y expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Luis A. Dorfman.-
Exp. 4548 RESOLUCIÓN: Enterados.

5. **Vecinos Barrio Anglo.-** Solicitan ser recibidos por las Comisiones de Asistencia Social y Obras Municipales, a efectos de considerar diferentes problemáticas detectadas en las obras edilicias por convenio con el PIAI.-
Exp. 4549 RESOLUCIÓN: 4/09/08 A *Comisiones de Asistencia Social y Obras Municipales*
6. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Tabaré Hackenbruch, referidas a casos de discriminación por causas políticas, existentes en la Intendencia Municipal de Canelones.-
Exp. 4550 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con la violencia en el fútbol.-
Exp. 4551 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **IMRN.-** Remite a consideración, proyecto de fraccionamiento del Padrón 6178 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, Zona Suburbana de la ciudad de Fray Bentos, Manzana 270.-
Exp. 4552 RESOLUCIÓN: 5/09/08 A *Comisión de Legislación*
9. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionadas con la normativa general para la instalación de antenas de telecomunicaciones.-
Exp. 4553 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Mariano Arana en sesión de fecha 2/09 relacionadas al informe de ECOMETRIX sobre el impacto ambiental de BOTNIA.-
Exp. 4554 RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala en homenaje a la memoria de la señora Elisa Dellepiane de Michellini.-
Exp. 4555 RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Sergio Duclosson, destacando el trabajo que viene desarrollando desde hace diez años en nuestro país, la Asociación de Transplantados del Uruguay.-
Exp. 4556 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 13. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el Edil suplente Sr. Hugo Dayuto relacionadas al Plan Ceibal.-
Exp. 4557 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copias de versiones taquigráficas de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con: 1) Campaña contra la utilización de bolsas y otros envases de nailon; 2) Carreras Universitarias en el interior; 3) Juegos Olímpicos de Beijing.-
Exp. 4558 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por la señora Edila Mónica Ayala tendientes a requerir de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social información sobre los proyectos de trabajo que contemplen a aquellos uruguayos mayores de cuarenta años.-
Exp. 4559 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por los señores Ediles en homenaje al deportista Santiago Urrutia, al consagrarse como Tri Campeón Metropolitano de karting 2007 en Argentina.-
Exp. 4560 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada por la Corporación relacionada a la situación de violencia psicológica de la cual son objeto los trabajadores en algunos ámbitos laborales.-
Exp. 4561 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. ANEP.-** Contesta planteamiento relacionado con la incorporación a los contenidos programáticos de las asignaturas Biología y Física de Educación Media, temas relacionados con la seguridad vial, adjuntando informe de la Inspección de Física del Consejo de Educación Técnico Profesional e informes de las Inspecciones de Biología y Física del consejo de Educación Secundaria.-
Exp. 4562 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto relacionada al tema "Irregularidades en la licitación para la concesión de los 32 moteles Categoría "A" de las Termas de Guaviyú" y "solicitada" del Sr. Carlos Antón publicada en el Diario El Telégrafo.-
Exp. 4563 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. ANEP.-** Contesta oficio relacionado con la creación de un nuevo local educativo para el Liceo de Nuevo Berlín.-
Exp. 4564 RESOLUCIÓN: Enterados.

21. **Junta Departamental de Salto.-** Solicita se remita legislación y políticas departamentales sobre consumo, expendio y control de alcohol, tabaco y drogas.-
Exp. 4566 RESOLUCIÓN: 22/09/08 *Se contesta por la Mesa.-*
22. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con las dificultades para circular en veredas y espacios públicos.-
Exp. 4567 RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Miguel Asqueta Sónora, por las que plantea diversos problemas a resolver en relación con la inserción laboral y con la rehabilitación de las personas con discapacidad.-
Exp. 4568 RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta relacionada con la entrada en vigencia el 1° de julio de 2007 del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y su repercusión en el mercado inmobiliario.-
Exp. 4569 RESOLUCIÓN: Enterados.
25. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, por las que solicita que en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se impartan cursos de idioma y cultura guaraní.-
Exp. 4570 RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Horacio Yanes referidas a la necesidad de regular la instalación de grandes emprendimientos comerciales conocidos como grandes superficies.-
Exp. 4571 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **Tribunal de Cuentas.-** Solicita información complementaria para estudio de la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Río Negro para el ejercicio 2008.-
Exp. 4572 RESOLUCIÓN: 18/09/08 *Se cursa oficio a la IMRN solicitando la información requerida por el Tribunal de Cuentas.-*
28. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la falta de iluminación en calles Canelón y Coronilla y sobre el repintado de carteles y cebras cerca de escuelas.-
Exp. 4573 RESOLUCIÓN: Enterados.
29. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se da por finalizada la Puesta de Manifiesto del "Plan de Ordenamiento Territorial de Fray Bentos y su micro región".-
Exp. 4574 RESOLUCIÓN: Enterados.

30. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a: posibilidad realización estacionamiento frente oficina de OSE; estancamiento aguas servidas en esquina Avda. 18 de julio y Paraguay; arreglo pavimento e iluminación en calles Guenoas, Tala, Bohanes y Ceibal y acumulación de escombros y basura, falta de iluminación en calle Giebert entre Avda. 18 de julio y Zorrilla.-
Exp. 4575 RESOLUCIÓN: Enterados.
31. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia del planteamiento realizado por el señor Edil Edison Cruz sobre el tema "Carta abierta al Sr. Intendente".-
Exp. 4576 RESOLUCIÓN: Enterados.
32. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, precisiones realizadas por la Edila Prof. Lilián Moreira sobre el tema presentado por el Edil señor Edison Cruz.-
Exp. 4577 RESOLUCIÓN: Enterados.
33. **ATU.-** Comunica que entre los días 3 y 5 de octubre de este año, se realizará en la ciudad de Tacuarembó las III Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria, solicitando apoyo para la concurrencia de funcionarios.-
Exp. 4578 RESOLUCIÓN: Enterados.
34. **IMRN.-** Observa el Decreto N° 193/008 de fecha 5 de setiembre de 2008.-
Exp. 4579 RESOLUCIÓN: *22/09/08 A Comisión de Tránsito y Transporte con recomendación de urgente diligenciamiento.-*
35. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Representante Nora Gauthier referidas a la reciente publicación de "Geo Uruguay 2008, Informe del Estado del Ambiente".-
Exp. 4580 RESOLUCIÓN: Enterados.
36. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Juan José Domínguez referidas a su concurrencia al Encuentro Parlamentario Latinoamericano-Caribeño de Solidaridad con Cuba y por la Liberación de los cinco Patriotas Cubanos.-
Exp. 4581 RESOLUCIÓN: Enterados.
37. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el señor Edil Raúl Bruno por el que sugiere se utilicen solo medidores digitales de UTE en las fachadas de los inmuebles.-
Exp. 4582 RESOLUCIÓN: Enterados.

38. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, decreto por el que se brinda apoyo a la resolución de la Junta Dptal. de Río Negro sobre inquietudes del Sindicato Policial.-
Exp. 4583 RESOLUCIÓN: Enterados.
39. **Ex Operarios de la Obra Construcción de la Represa de Palmar.-**Solicita apoyo ante la Cámara de Representantes en cuyo ámbito se está impulsando un proyecto de ley por el cual se ampara lo que tiene que ver con jornales cumplidos, horas extras y despidos.-
Exp. 4584 RESOLUCIÓN: 23/09/08 A *Comisión de Asistencia Social.*
40. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el señor Edil Hebert Núñez manifestando su solidaridad con el pueblo boliviano ante el difícil momento político y social que lo afecta.-
Exp. 4585 RESOLUCIÓN: Enterados.
41. **Movimiento Nal. en Defensa de la Tierra (MONADET).-** Invitación al lanzamiento de la Comisión Nal. contra la Extranjerización de la Tierra, el miércoles 24 en Montevideo.-
Exp. 4586 RESOLUCIÓN: Enterados.
42. **IMRN.-** Solicita anuencia para ampliar la línea de crédito aprobada por resolución de esta Corporación por hasta U\$S 1:000.000 hasta el final actual período de gobierno.-
Exp. 4587 RESOLUCIÓN: 23/09/08 A *Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)*
43. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a hecho acontecido el 26 de febrero del cte. año y donde se vio involucrado el Departamento de Tránsito de la Comuna informando al respecto.-
Exp. 4588 RESOLUCIÓN: Enterados.
44. **Tribunal de Cuentas.-** Remite resolución relacionada a trasposición entre objetos dentro del Presupuesto vigente de la Junta Departamental de Río Negro, no formulando observaciones.-
Exp. 4590 RESOLUCIÓN: Enterados.
45. **Tribunal de Cuentas.-** Remite dictamen sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al ejercicio 2007.-
Exp. 4591 RESOLUCIÓN: 24/09/08 A *Comisión de Hacienda*
46. **IMRN.-** Remite a consideración, propuesta sobre restablecimiento del régimen excepcional de regularización de adeudos sancionado por Decreto N° 136/007, hasta el 31 de diciembre de 2008, con algunas modificaciones.-
Exp. 4593 RESOLUCIÓN: 24/09/08 A *Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)*

47. **IMRN.-** Remite a consideración, proyecto de ordenanza sobre Locales Bailables.-
Exp. 4594 RESOLUCIÓN: 24/09/08 A Comisión de Legislación

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar la:

ORDEN DEL DIA

1. Exoneración de tributos viviendas sociales del Barrio “Las Acacias” de Young.- (Con resolución del Tribunal de Cuentas de la República).-

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, corresponde aprobar la Resolución del Tribunal de Cuentas y Sancionar la Exoneración de Tributos que aquí se hace mención. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiocho votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 194/008**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 17 de setiembre de 2008, relacionada con la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal, solicitada por propietarios de viviendas sociales del Barrio “Las Acacias”, ubicadas en la localidad Catastral Young;-----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 17 de setiembre de 2008.-----

Art. 2º) Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio según Decreto N° 189/008 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2008.-----

Art. 3º) A sus efectos, remítase al Ejecutivo Departamental.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se incluyan como grave y urgentes los Repartidos Nos.593 de Comisión de Tránsito y Transporte; 594 de Comisión de Asistencia Social; 595 de Comisiones Legislación y Hacienda integradas; y 596 de Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración incluir los Repartidos que ha mencionado el Edil maestro Quintana. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Para solicitar hacer un informe de la Comisión de Equidad y Género in voce para solicitar autorización del tema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción formulada por la Edil señora Edén Picart, es un informe de la Comisión de Equidad y Género. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para que se incluye el informe in voce de la Comisión Especial de Viviendas de Botnia.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por el Edil señor Massey... Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

-Informe in voce de la Comisión de Equidad y Género

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental, con fecha 10 de setiembre del corriente año, mantuvo una audiencia con la señora Licenciada Nancy Penna, Referente de Género de Río Negro del Instituto Nacional de las Mujeres, quien solicitara ser recibida por dicha Comisión a los efectos de compartir objetivos y comunicar la planificación de trabajo de este último período del año y actividades concretas que desde ambos organismos se propongan.

Con fecha 24 de setiembre, la señora Licenciada Nancy Penna, envió un e-mail a las señoras Edilas integrantes de la Comisión donde daba una información al respecto de que el día 8 de noviembre se llevarán a cabo los Cabildos Regionales en la Ciudad de Paysandú, relevante acontecimiento en el que se trabajará sobre la implementación e instrumentación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA)./(mg) Asimismo se comunicó que se está constituyendo una comisión organizadora del Cabildo de Río Negro, motivo por el cual invitan a la Comisión de Equidad y Género a participar de la reunión a realizarse el día 2 de octubre, a la hora 9, en el local del MIDES.

Por otra parte, se expresó que en la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, se consideró como muy positiva la posibilidad de que integrantes de la Comisión de Equidad y Género de este legislativo, puedan formar parte de la misma, teniendo en cuenta que hay antecedentes en otros departamentos que han integrado esa Comisión.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Comisión se permite solicitar a este Honorable Cuerpo, autorización para concurrir el día 8 de noviembre a los cabildos regionales a realizarse en la ciudad de Paysandú, para participar en la reunión del día 2 de octubre, a las nueve de la mañana, en el local del MIDES, e integrar la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia Doméstica; y, de aceptarse estas tres peticiones, la propuesta de referencia sería que se remita una nota a la señora Nancy Penna, comunicando la decisión de la Junta Departamental de Río Negro, de poder participar e integrar esa Comisión.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por la señora Edil Edén Picart. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

-Informe in voce de la Comisión Especial Viviendas de Botnia.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Muy sintéticamente. En su momento se había votado por esta Junta la creación de una Comisión cuya propuesta y cuyo espíritu fue referido a las viviendas de Botnias, que todos sabíamos que iban a pasar a la Intendencia y la Intendencia tenía que, en definitiva, determinar qué hacer con ellas. El espíritu de la Comisión era trabajar conjuntamente con el Ejecutivo, integrante, por otra parte, en la propuesta de esa Comisión, y entre ambos avanzar, trabajar para ver, en última instancia, qué hacer con esas viviendas.

Tuvimos un funcionamiento digamos bueno, en el sentido de que no hubo mayor problema. Las presidencias se rotaban entre los tres Ediles que había nombrado esta Junta Departamental: la profesora Beatriz Castillo, el Edil Danzov y quien habla, y recibimos en distintas oportunidades a jubilados, en primer lugar y en la primera reunión al Intendente, que estuvimos charlando con él sobre cómo trabajar y cuál era su pensamiento; inclusive nosotros, como Frente, elevamos una propuesta de cómo encarar el tema de esas viviendas. Además recibimos en más de una oportunidad al Director de Vivienda del Ministerio, el arquitecto Altamirano, y a otras organizaciones. También por escrito se nos presentaron cosas, y más allá de algunas reuniones que tuvimos, cuatro o cinco, en realidad después esa Comisión cayó como en un vacío; nunca más prácticamente nos reunimos, en la medida en que el Ejecutivo siguió solo por su lado, no nos comunicó absolutamente nada de lo que hacía, al punto tal que inclusive el proyecto de convenio que en última instancia firma esta Intendencia con el Ministerio, nos fue proporcionado por el arquitecto Altamirano y no por el Ejecutivo Departamental, que es lo que hubiera correspondido. Quizás utópicamente pensamos desde el inicio que esa actitud de trabajar en solitario y de minimizar todo lo que eventualmente hace esta Junta, en esta oportunidad el Intendente iba a cambiar. Si pensamos eso en su momento, creemos que le erramos absolutamente.

Como todos saben, ya ese convenio se firmó, las casas ya se van a adjudicar, parte de ellas, seguramente a la policía también se le van a vender algunas viviendas, y ya no tiene sentido creemos, lo hemos estado hablando entre los tres, ya no tiene sentido mantener esta Comisión funcionando –funcionando, entre paréntesis-.

Por lo tanto, solicitamos, en común acuerdo, hacer un informe, que eventualmente también puede complementarlo cualquiera de los compañeros con los que trabajamos, para, en definitiva, decir que concluyó la etapa de funcionamiento de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Formula alguna moción con respecto a eso, a los efectos de que el plenario lo apruebe?

SR. LUIS MASSEY. Lo que estoy expresando es que ya no tiene razón de ser esa Comisión, porque ya las cosas se hicieron; por lo tanto, no tiene sentido mantener esa Comisión. No sé, eventualmente, cuál puede ser el procedimiento, pero ya no tiene

sentido tenerla. Por lo tanto, no sé si cabe que la Junta la disuelva de alguna manera, o la deja sin efecto. Realmente no sé cuál es el procedimiento, pero se terminó la tarea.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo. (mc)/

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, porque esta Comisión se forma a raíz de una inquietud que presentamos el Edil Rodríguez y yo, el objetivo fue o era acelerar los procesos burocráticos o perdón, acelerar los procesos que facilitarían evitar que trámites burocráticos perjudicaran la entrega o la gestión de estas viviendas que habían sido donadas por la Empresa BOTNIA para que rápidamente llegaran a quienes pudieran acceder a ellas en función de la necesidad de viviendas que tiene el departamento y especialmente la ciudad de Fray Bentos, donde los precios de los alquileres y los precios de las viviendas habían superado los precios del mercado por la incidencia que había tenido el proyecto de BOTNIA, de la construcción de la planta de BOTNIA.

Entonces creíamos muy importante que los trámites se hicieran muy rápidamente, que se evitaran o se obviarán en lo posible, con voluntad política desde parte del Gobierno Central y del Gobierno Departamental, entonces ese era el objetivo; lamentablemente ese objetivo no se cumplió y no se cumple porque todavía están esperando las viviendas para ser entregadas.

¿Por qué? Porque entre otras cosas, se tasaron en un valor muy elevado, comenzando por la Intendencia que las tasó, siempre estuvimos en desacuerdo con el valor que se les otorgó, incluso el Ministerio bajó esa tasación pero tampoco estamos de acuerdo en el precio que se les adjudicaron, hasta tal punto que hubo que hacer otro llamado porque las personas que se postularon no alcanzaban con sus ingresos la posibilidad de acceder a ellas, creemos que se tasaron a precio de ópera y eso no fue ni es lo más conveniente, con la excusa o con el objetivo de construir otras viviendas, muchas más, se habló de doscientas o trescientas, nosotros decíamos que con lo que se iba a obtener seguramente serían tugurios porque imposible construir tantas viviendas con esa cifra.

Pero el tema de la vivienda es un asunto complejo, nosotros vamos a seguir trabajando sobre ese tema, presentando inquietudes y propuestas, ya pasamos algunas de ellas al Orden del Día de la próxima reunión ordinarias de esta Junta, señor Presidente, y coincidimos en que lamentablemente no se nos tomó en cuenta como nosotros esperábamos, nosotros queríamos trabajar y aportar, creemos que a veces se nos llama cuando se nos necesita, la Junta es atendida cuando se necesita gestionar alguna cosa, algún crédito o algo que el Ejecutivo precise con celeridad, entonces inmediatamente se nos atiende y eso no es recíproco, nuestra actitud de aportar no es recíproca cuando a veces no se nos toma en cuenta y eso queremos manifestarlo, es así, no por voluntad de esta Junta Departamental sino porque el Ejecutivo no considera muchas veces a esta Junta y lo hemos manifestado en otros temas, incluso a veces se olvida de tomar en cuenta la opinión de la Corporación cuando hay donaciones modales de por medio.

Entonces, es coherente en ese sentido la actitud del Ejecutivo, pero creemos que ya no tiene sentido la permanencia de esta Comisión Especial que se formó por este tema entonces, también en ese sentido creemos, no sé cuál es el procedimiento, lo desconozco, tal vez sería importante consultar al Secretario General o al escribano Bradford que tan bien conoce el Reglamento, tal vez él nos puede asesorar en como terminar con esta Comisión que ya no tiene sentido continuar con su trabajo. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Voy a mocionar para que en función de lo dicho y por carecer de objeto la Comisión de referencia, mociono la desintegración de la misma.

SR. PRESIDENTE.- Desde mi punto de vista, discúlpenme señores Ediles y si prestan un poquito de atención, hay dos mecanismos, o se aprueba por parte del Plenario el informe in voce que han realizado y la finalización de la mencionada Comisión, o en definitiva, hacen un informe escrito para incorporarlos al Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de ser aprobado por el Plenario, como a los señores integrantes de la Comisión les parezca mejor.

Tiene la palabra el Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV.- Gracias, señor Presidente. Antes de dirimir esas cuestiones, que por cierto son importantes, quiero destacar y rescatar algunas cosas.

Lo primero es que surge del propio encuentro que con los Ediles que compartimos esta Comisión, consideramos que debíamos informar desde el punto de vista de cada uno de nosotros realizando este informe in voce, y en definitiva todos estamos de acuerdo en que esta Comisión ya carece de sentido porque se está en marcha, que en definitiva era el objetivo.

Puedo compartir sí y además así se lo hice saber en el último encuentro con los compañeros, que en cuanto a la intención de la Comisión de agilizar los trámites burocráticos, una tarea poco fácil y quizás con algunos matices podemos entender o podemos compartir que no se tuvo la celeridad que intentábamos y que procuramos desde esta Comisión.

Quiero decir también, porque nobleza obliga, que esta Comisión además de los tres integrantes de esta Junta Departamental, tenía en su seno un integrante del Ejecutivo; quiero decir también que en esa primer reunión donde se definió que habida cuenta de la trascendencia que tenía el tema y la importancia que tenía, las Presidencias iban a ser rotativas –como bien dijo el Edil Massey- y en ese mismo sentido quiero destacar también que cada vez que el Ejecutivo fue convocado para reunirse en este tipo de actividades, el Ejecutivo concurrió; quiero destacar también que en esa misma Comisión –como bien también lo dijo el Edil Massey- desde el Frente Amplio se había acercado una propuesta que fue estudiada y que fue conversada en el seno de la misma Comisión, donde también –lógicamente también lo dijo- se recibió al Director de Vivienda.

En ese mismo sentido –señor Presidente-, creo también que debemos compartir que la convocatoria de las reuniones, como así lo hicimos en esos encuentros que mencionaba el Edil Massey, surgía de cualquiera de los integrantes en conversaciones y después la Comisión cayó en desuso pero debemos también –siendo responsables con la postura- decir que nosotros también podíamos convocar a las reuniones y solicitar la información. (ms)/ O sea que reconocemos que alguna responsabilidad nos cabe, quizás no toda, pero debemos reconocer que alguna responsabilidad nos cabe si es que la Comisión cayó en desuso.

Yo prefiero, por una cuestión quizás hasta personal de forma de ser, destacar que más allá de los inconvenientes que se tuvieron y que quizás alguno de los objetivos que tenía esta Comisión no pudieron cumplirse, sí cada vez que se convocó al Intendente y al Ejecutivo en su conjunto estuvo. Que el objetivo en definitiva era encontrar una fórmula para que estas viviendas fueran entregadas a la población que pueda acceder conforme a una programación que el propio Ministerio de Vivienda entregó. Esto no es un invento ni de la Dirección de Vivienda ni mucho menos, sino que hubo una conversación a nivel nacional que dio sus frutos.

Insisto, podemos tener diferentes matices en cuanto a la actividad, lo que sí me parece que es justo reconocer en este informe in-voce que se hace, es que en cuanto al tema de la tasación se le consultó a la propia empresa Botnia el costo de la construcción de las viviendas. Yo no conozco y ni siquiera estuve cerca de ninguna tasación y tengo que hacer fe en lo que me dicen los técnicos, y si el valor de las viviendas... Aunque a mí con total desconocimiento me pueda parecer que la vivienda vale más o menos, lejos está el poner un manto de dudas sobre la actividad de técnicos que son en definitiva los que deben dirimir y establecer cuál es el costo de las viviendas. Si son caras o no está la tasación, se le pidió en la propia Comisión a la empresa Botnia que anunciara los costos de la construcción, e insisto en que por una cuestión positiva me parece que lo que hay que ver es que se trabajó en la medida de las posibilidades, que quizás se pudo haber trabajado más pero que tampoco convocamos en más oportunidades ni al Ejecutivo ni a la Dirección de Vivienda. Y creo que todos tenemos que seguir detrás de esta situación y quizás lo más importante ahora sería desde el Plenario instar a que se puedan ocupar rápidamente las viviendas y que el Ejecutivo, por cierto, pueda recibir también los dineros que del propio convenio surgen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Entre los tres democráticamente decidimos hacer un informe in-voce y no escrito porque obviamente habrán oído que no son coincidentes los enfoques o algunas cosas puntuales entre los tres, pero no fue el ánimo. El ánimo fue simplemente transmitir cada uno de nosotros nuestra impresión del trabajo que realizamos en ese tiempo y nada más, no entrar en aspectos polémicos que si algún día se quieren plantear es otra cosa, pero no en este informe.

Y por último, a mí me parece que la propuesta del Edil Bradford sería lo más adecuado, porque los informes no se presentaron con el ánimo de que se votaran a favor o en contra, simplemente informamos la tarea y lo que cada uno piensa del desarrollo de

la Comisión que se creó y todos coincidimos en que ya no tiene sentido. Por lo tanto, creo que lo más adecuado es la moción del Edil Bradford para dar por terminada la situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Cuál fue el término de su moción, Edil Bradford?

ESC. SAMUEL BRADFORD. Que en función de lo que habían dicho los compañeros Ediles se desintegrara la misma por carecer de objeto dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del Edil escribano Bradford. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

2. Funcionario de la Corporación Sr. Enrique Peralta.- Presenta renuncia al cargo en la Junta Dptal. para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Nuestra Bancada va a hacer otra propuesta: que por razones de esencialidad no se acepte la renuncia del señor Enrique Peralta y se pase el tema en forma urgente a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE.¿Que no se acepte la renuncia del señor Peralta?

SR. HUMBERTO BRUN. Que no se acepte la renuncia y se pase... Que se le acepte con fecha 31 de diciembre.

SR. PRESIDENTE. No sé... Lo que conversó quien habla, Presidente, con los Coordinadores de Bancada, era que se aceptaba la renuncia pero que se efectivizara con fecha 31 de diciembre por razones de las exigencias del servicio en esta instancia y en este momento, en esta circunstancia. Asimismo, aceptada la renuncia para hacerse efectiva el 31 de diciembre por razones de las exigencias del servicio actuales, quedando el mismo comprendido en el régimen de incentivos previsto para el caso.(mm)/ Eso por un lado.

Por otro, pasar el tema con recomendación de urgente diligenciamiento a la Comisión de Asuntos Internos y que ésta realice todas las acciones -con esa recomendación de urgente diligenciamiento- para hacer un llamado a concurso para cubrir la vacante de chofer de esta Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Discúlpenme pero yo esa parte de que se había acordado de mantener hasta el 31 de diciembre, la verdad que no me quedó claro. Para mi habíamos acordado aceptar porque es la voluntad del funcionario y la nota así lo expresa, su renuncia al 31 de octubre de este año. Estaríamos modificando por un acto de la Junta la voluntad de un funcionario, que presenta su renuncia en forma escrita, con fecha determinada y

estaríamos cambiando la voluntad de una persona que formalmente presenta ante la Junta Departamental su renuncia con fecha 31 de octubre.

Lo que entendí en la reunión que mantuvimos con usted señor Presidente y demás compañeros de bancada, a raíz de cómo venía el planteamiento en relación a su presentación por efectos del incentivo otorgado, de que se debía aceptar la renuncia y que íbamos a solucionar el tema hasta tanto la Comisión de Asuntos Internos se expidiera sobre el llamado a un concurso. Durante ese período lo solucionábamos pidiendo un chofer en comisión. Eso fue lo que entendí, esa fue la idea que me quedó.

Pero más allá de que es una cuestión subjetiva lo que puede haber entendido o no, el tema es que hay una nota presentada por el funcionario en la cual manifiesta su voluntad de renunciar el 31 de octubre. Estaríamos cambiando nosotros la voluntad de una persona que presentó formalmente una nota, estableciendo una fecha de retiro.

Es la duda que se me está planteando, hasta dónde nosotros podemos torcer la voluntad de una persona en un hecho de carácter administrativo, que formalmente se presenta en tiempo y forma como lo hizo el funcionario.

Por ahora dejo acá porque me plantea esa duda.

SR. PRESIDENTE. Quiero indicarle señor Edil que la Junta Departamental tiene la potestad de no aceptar la fecha que propone el funcionario por razones de servicio, como es el caso de la manera que se está planteando. La Junta Departamental tiene la potestad.

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Acá es muy claro, lo quiero manifestar, lo adelantó usted. Y esta transformación significa que la Comisión de Asuntos Internos va a hacer un concurso para tener la Junta Departamental su propio chofer, a partir del 1° de enero. Por lo tanto, por asuntos de esencialidad y por la Junta requerir los servicios del chofer por tres meses más, está dentro de las normas que corresponden. Y que incluso, en ese caso ya hay antecedentes de funcionarios de la Junta que se han querido retirar y se les ha pedido que estén un cierto tiempo más, por ejemplo en el caso del retiro del señor Juan Demos, que yo era Presidente de la Junta y le solicité que se quedara unos meses más para que pudiera enseñar a los funcionarios que hoy manejan la amplificación de la Junta y quienes manejan hoy la fotocopidora de la Junta.

Por lo tanto creo que es pertinente lo que plantea el Edil Brun, de que se solicite al funcionario que siga cumpliendo sus gestiones hasta el 31 de diciembre y que para nada pierde los derechos que le corresponden sobre retiro e incentivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario aceptar la renuncia del funcionario Enrique Peralta haciéndose efectiva el 31 de diciembre del presente año, por razones a las exigencias del servicio.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Una duda. La persona hizo una solicitud ¿me la podría leer? O aunque no me la lea, a lo que voy es que más allá del diferente contenido nosotros como Plenario se la

aceptamos o no se la aceptamos en los términos en que vino. Si no se la aceptamos, no se la aceptamos como alternativa. Y en función de que no le aceptamos -si así lo decidiera el Plenario- se desencadenará lo que se tenga que desencadenar. Pero me parece que a la propuesta del señor funcionario se le hace un aditamento -si no entendí mal- desde acá. Y salvo que lo haga él...

SR. PRESIDENTE. Desde mi punto de vista, discrepo.

Creo firmemente de que se acepta la renuncia y se transfiere la fecha que la solicita. Porque acá el problema que tenemos nosotros en primer lugar, la Junta está facultada para extender el plazo de su cesantía en base a las razones de servicio. Primera cosa.

En segundo lugar, se acepta la renuncia pero se transfiere la fecha de cesantía simplemente y por razones de servicio.

Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Pero en ese caso nosotros estamos adelantando a la voluntad de la persona que presenta la nota. Nosotros estamos suponiendo que una vez que aceptemos la renuncia...

(Dialogados)

SR. HUGO AMARAL. Ampáreme en el uso de la palabra porque yo no interrumpo.

SR. PRESIDENTE. Por favor señores Ediles vamos a guardar silencio.

Continúa en el uso de la palabra señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. Comparto en lo que dice el escribano Bradford. Creo que nos estamos excediendo en la voluntad de la persona que presentó la renuncia con una fecha determinada.

Para mi -a mi modesto entender- este tema nosotros o aceptamos o rechazamos la renuncia en la noche de hoy. Pero no podemos fijarle nosotros al señor Peralta que se la vamos a extender hasta el 31 de diciembre. En todo caso aceptamos o rechazamos y pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos porque evidentemente, una vez que se decida esto, el señor Peralta va a accionar y va a decir "si me rechazan la renuncia, pido que se me prorrogue o vuelvo a presentar una nota pidiendo que me acepten nuevamente la renuncia porque me quiero ir."

El tema acá me parece que se agota en nosotros mismos, en aceptar o rechazar esta renuncia pero no fijar que sea hasta el 31 de diciembre porque no sabemos la voluntad de la persona si realmente él quiere proseguir o no. Nosotros nos estamos adelantando y fijando una posición sobre la voluntad de la persona que ya presentó la nota.

Por lo tanto creo que es o aceptamos o rechazamos la renuncia del funcionario y lo pasamos a la Comisión de Asuntos Internos porque evidentemente este tema -es el chofer de la Junta- va a tener que ser resuelto y la Comisión de Asuntos Internos, que es la que tiene la potestad en este caso específico, va a tener que actuar en consecuencia. Por ahora nada más, señor Presidente. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Cuando la Junta establece un régimen de incentivo para el retiro de los funcionarios, establece un determinado plazo para que aquel funcionario que está comprendido dentro de la normativa presente la renuncia, es lo que hace Peralta.

Peralta no presenta la renuncia antojadizamente, la presenta en el plazo que está establecido, la normativa que establece el régimen para el retiro incentivado dice además que: “la Junta tiene la potestad”, no es que aquí estemos desvirtuando la intención de Peralta, estamos dando cumplimiento a la normativa y la misma establece que el Organismo tiene la potestad por razones de servicio de plantear el tiempo a su retiro. Y es eso en definitiva lo que aquí se está haciendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Lo que manifiesta el Edil señor Almirón, creo que es del Gobierno Departamental no solo de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Creo entender la postura de todos, pero me parece que si bien se argumenta y con razón, de que está amparado dentro de la normativa vigente -este incentivo que está aplicándose actualmente- podemos llegar por la vía de los hechos a una contradicción, es decir que si Peralta está decidido a irse, por más que nosotros le digamos que se quede hasta el 31, Peralta puede pasar de certificado hasta el 31 y en los hechos igual nos quedamos sin chofer.

Por eso creo entender por un lado lo que plantea..., pero también el camino del medio, el que plantea el Edil señor Amaral, de que se acepte o no la renuncia y en el caso de no aceptarse que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, que la Comisión llegue a un acuerdo con el funcionario y en función a ello se eleve un informe al Plenario para que luego se vote.

Es lo que mociono, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Para establecer la duda. Si no entendí mal lo que dijeron otros compañeros, que se le acepte la renuncia pero veo que se la estamos aceptando pero a su vez se la estamos condicionando, y ahí me surge la duda de que si podemos condicionarle o le decimos que sí o le decimos que no, después se verá como se procede porque la nota al final dice: “...manteniéndose los demás términos expresados en la nota de referencia”, o sea la única duda que tengo es, él nos plantea algo y nosotros tenemos que contestarle algo, me queda la duda si podemos decirle: “que sí, pero...” . Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece razonable lo que se está planteando, de última yo sería partidario..., no me expreso totalmente porque el Edil señor Rodríguez va a pedir un

cuarto intermedio pero en principio yo sería partidario de no aceptarle la renuncia a Peralta y después hablar con él a través de la Comisión y seguir este tema de esa forma.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Creo que tenemos plazos porque este mes tiene treinta días ¿no? Moción hacer un cuarto intermedio -ya que el problema que tenemos es que Peralta no se encuentra hoy porque está de viaje-, y hacer una Extraordinaria el día martes con la opinión de Peralta. Porque si acá están diciendo que si Peralta pide licencia y no está dispuesto a trabajar los otros dos meses, no lo estamos resolviendo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del Edil señor Víctor Rodríguez de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos. Se está votando... Aprobado, unanimidad. (veintiocho votos). (mg)/

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. La moción es: deniégase la renuncia al cargo formulada por el señor Enrique Peralta, como funcionario chofer de la Junta Departamental de Río Negro, por razones de necesidad de servicio. Y agregar, como segundo artículo: resérvase el derecho del funcionario a acogerse al incentivo para el retiro voluntario de la función, una vez superadas las circunstancias determinantes de esta denegatoria.

O sea que cuando la Comisión de Asuntos Internos tenga solucionado el problema de sustituto del chofer, se podrá retirar con todos los beneficios que le corresponden.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción formulada por el señor Edil Víctor Rodríguez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiocho).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 195/008**

VISTO: La solicitud de renuncia presentada por el funcionario Sr. Enrique Peralta, a su cargo en la Junta Departamental de Río Negro, a partir del 31 de octubre de 2008, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y al incentivo de retiro establecido en el Art. 31 del Decreto N° 43/06 de esta Corporación;-----

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 del Presupuesto vigente, la Junta Departamental puede negar este beneficio, cuando se trate de funcionarios que desempeñen tareas de alto interés para la Corporación, o en razón de las necesidades de servicio, sin perjuicio de lo cual, superadas estas circunstancias, el funcionario recupera el derecho a acogerse al plan de incentivos, por el mismo plazo que le hubiere correspondido;-----

CONSIDERANDO: II) Que la situación del funcionario en cuestión está comprendida dentro de la referida disposición;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Deniégase la renuncia al cargo formulada por el Sr. Enrique Peralta, como funcionario chofer-Aux.Serv. de la Junta Departamental de Río Negro, por razones de necesidad de servicio.-----

2º) Resérvese el derecho del funcionario a acogerse al incentivo para el retiro voluntario de la función, una vez superadas las circunstancias determinantes de esta denegatoria.---

3º) Cúmplase, regístrese, notifíquese al interesado, etc.-----

SR. PRESIDENTE. Yo voy a proponer al plenario, que concomitantemente con este fallo que ha dado el mismo, este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, a los efectos de que se aboque, con recomendación de urgente diligenciamiento, a hacer el llamado a concurso para cubrir la vacante de chofer de esta Junta Departamental. Así que, señores Ediles, estoy poniendo a consideración del plenario esto que estoy proponiendo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito que los informes de Comisión sean aprobados tal cual vienen redactados, del 3 al 9 y los informes entrados como graves y urgentes, según los Repartidos 594, 595...

SR. PRESIDENTE. Disculpeme, señor Edil. Tenemos en el punto N° 6 del Orden del Día, dos informes de Comisión de Legislación, uno en mayoría y uno en minoría; por lo tanto, a ese punto hay que votarlo independientemente.

Sí, señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, en cuanto al informe en minoría tendrá que ser planteado que no sea votado junto con los demás, por la gente que tiene el informe en minoría. Yo planteo que se voten tal cual están. Un Edil levantará la mano y dirá: "No, nosotros tenemos un informe en minoría que presentar", y lo saca de lo que yo solicité. Si no lo piden y no lo sacan, se vota todo junto como informe en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a pedir que los informes de Comisión de Legislación en mayoría y en minoría, se traten por separado de lo que ha sugerido el Edil Rodríguez.

SR. PRESIDENTE. Entonces dejamos el punto N° 6 y tratamos de sacar todos los otros informes.

Sí, señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Dentro de los informes entrados como graves y urgentes, yo dejo el Repartido 593, y solicito que se voten en conjunto el 594, el 595 y el 596.

SR. PRESIDENTE. Entonces estamos poniendo a consideración los informes que se encuentran en los puntos 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del Orden del Día, y los que fueron entrados, a partir del Repartido 594. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

3 Inf. Com. de Cultura.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 585).-

4 Inf. Com. de Cultura.- Declaración de Interés Dptal. determinadas obras del artista Luis Solari.- (Rep. N° 586).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 196/008**

VISTO: El planteamiento de las Edilas Mtra. Élide Santisteban y Sra. Irma Lust, solicitando se declare de Interés Departamental las obras del artista Luis Solari, ubicadas en las Escuelas N° 1 y 40, en el edificio del Cuerpo Bomberos y el Hospital Local;-----

CONSIDERANDO: I) Que las mencionadas Edilas se entrevistaron con el Director de la Escuela N° 1 Mtro. Héctor Gregorio, autoridades del Hospital Local y del Cuerpo de Bomberos, quienes vieron muy positiva la intención de canalizar la inquietud de poder refaccionar dichos murales;-----

CONSIDERANDO: II) Que se recibió material ilustrativo referente a las obras existentes a la Escuela N° 1 y Destacamento de Bomberos, brindando una reseña sobre la temática y el estado de conservación de los mismos;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Declárese de Interés Departamental las obras del artista Luis Solari, ubicadas en las Escuelas N° 1 y 40, en el edificio del Cuerpo Bomberos y el Hospital Local;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

5 Inf. Com. de Cultura.- Declaración Patrimonio Histórico Dptal. edificio de la antigua usina eléctrica de UTE.- (Rep. N° 587).-

7 Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 590).-

8 Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Reglamentación del traslado de personas en las cajas de camiones.- (Rep. N° 591).-

9 Inf. Com. de Legislación.- Solicitud fraccionamiento padrón propiedad de la Cooperativa de Funcionarios de Primaria.- (Rep. N° 592).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 197/008**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de aprobar el fraccionamiento del Ing. Agrim. Horacio Labadie Robles, del Padrón 6178 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, zona Suburbana de la ciudad de Fray Bentos, Manzana 270, propiedad de la Cooperativa de Funcionarios de Primaria (COFUPRIM), plano suscrito en la ciudad de Mercedes el 20 de setiembre de 2007;-----

CONSIDERANDO: I) Que este Cuerpo no encuentra observaciones a la solicitud planteada, y comparte la excepción a la Ordenanza Municipal de Fraccionamientos, que estipula 300 metros para la Zona Suburbana de la ciudad de Fray Bentos;-----

CONSIDERANDO: II) Que este Cuerpo ha realizado aprobaciones de Proyectos similares, con el fin de la construcción de viviendas en el Barrio Los Olivos;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A las facultades de esta Junta, previstas en el Art. 19, Lit. 15 de la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935 y a lo establecido en los Artículos 1, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario del 16 de diciembre de 1961 y a la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :**

1º) Apruébase el fraccionamiento del Padrón 6178 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, Zona Suburbana de la ciudad de Fray Bentos, Manzana 270, en el plano del Agrimensor Horacio Labadie Robles de fecha 20 de setiembre de 2007.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo a sus efectos.-----

- **Inf. Com. Asistencia Social.-** Apoyo a Grupo de Ex Operarios de la Obra Construcción de la Represa de Palmar.- (Rep. N° 594).-

- **Inf. Com. Legislación y Hacienda (integradas).-** Donación modal de Fundación Botnia a Intendencia Municipal de Río Negro.- (Rep. N° 595).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 199/008**

VISTO: El oficio N° 222 de fecha 12 de agosto de 2008, recibido de la Intendencia de Río Negro;-----

RESULTANDO: Que por el medio referido, se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación modal de dinero que ha comprometido la Fundación Botnia, con destino al financiamiento de parte del Proyecto para promover el Deporte y la Salud en niños y jóvenes del interior del Departamento, implementando Escuelas Deportivas, por un monto total de U\$S 10.000 (Dólares Estadounidenses Diez Mil);-----

CONSIDERANDO: Que en razón de los beneficios que el Proyecto aprobado por la Fundación Botnia e instrumentado en un Convenio de fecha 24 de julio de 2008, proporcionará en un medio tan carenciado como el rural, de una relevancia social muy estimada, dado que no sólo se realizarán actividades deportivas, sino que simultáneamente en el ámbito de promover la salud en los jóvenes, se brindarán charlas contra el abuso de drogas, alcohol y tabaco, por lo que se concederá la anuencia pertinente;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República; 19 Num. 15, 22 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro, la anuencia solicitada para aceptar la donación modal de U\$S 10.000 (Dólares Estadounidenses Diez Mil) de la Fundación Botnia, con destino a la financiación de parte de los costos del Proyecto Salud y Deporte, referido en el Resultando de la presente.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

- **Inf. Com. Legislación.-** Fraccionamiento inmuebles empadronados con los números 5432, 5433 y 6546.- (Rep. N° 596).-

SR. PRESIDENTE. Pasamos al punto N° 6 del Orden del Día.

- 6 Inf. Com. de Legislación (en mayoría).-** Modificación Art. 55 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro.- (Rep. N° 588).-
- Inf. de la Minoría de la Com. de Legislación.-** (Rep. N° 589).-

SR. PRESIDENTE. Ahora sí, señores Ediles, vamos a poner a consideración el punto N° 6 del Orden del Día, el informe en mayoría “Modificación del artículo 55 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... (dialogados)... Estamos poniendo a consideración del plenario, señores Ediles, el informe en mayoría de la Comisión de Legislación, Repartido N° 588. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El Reglamento establece que en caso de haber dos informes, cada uno de los representantes de los informes puede hacer la fundamentación sobre los mismos, y eso es lo que estoy reclamando.

SR. PRESIDENTE. Por eso pongo a consideración del plenario. Si algún Edil quiere hacer consideraciones sobre el Repartido 588, informe en mayoría de la Comisión de Legislación... está a consideración de los señores Ediles. Está a consideración para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No es así el procedimiento, señor Presidente; discúlpeme. No es así el procedimiento, porque hay dos informes, por lo tanto hay dos visiones distintas sobre el tema. Lo que aquí se debe de hacer, si tienen interés las partes, es fundamentar intentando convencer una parte a la otra, y eso es lo que yo quiero hacer. Aquí no se puede poner a votación el informe de la mayoría, porque yo reclamo mi derecho de expresar el porqué del informe de la minoría, intentando convencer al resto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo para reafirmar eso, precisamente, porque si ponemos a votación el informe en mayoría, se termina el tema. Si el informe en mayoría tiene la mayoría, el tema se termina. Entonces, antes de poner a votación, pueden hacer uso de la palabra tanto el miembro informante de la mayoría, argumentando lo que entienda, y a la vez el de la minoría, argumentando también lo suyo. Posteriormente, escuchado eso, entonces sí, y ahí se termina el tema.

Si votamos antes, se termina el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El artículo 199 establece: *“Todos los asuntos informados por las comisiones tendrán como miembro informante: a) En los informes por unanimidad, al Presidente de la misma. Una vez producido éste, los restantes Ediles de la Comisión podrán intervenir, para acotar, sugerir o complementar lo que estimen conveniente. b) En los informes en mayoría o minoría, el miembro que cada grupo designe”*. Y eso es lo que estoy pidiendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Tal cual lo solicita el señor Edil, que supongo que habrá leído bien el Reglamento, yo entendía que no, que ya había una voluntad expresa de tres miembros, en este caso en el informe de la mayoría, y tal cual se expresa en el informe, pero puede ser que el artículo 194, al que hace referencia el Edil Almirón, explique eso.

Pero no hay problema entonces, hacemos un breve informe, si lo considera el Presidente que es así, de esa manera, y si me autoriza...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. El tema que fue planteado en la Comisión de Legislación por los señores Ediles José Luis Almirón y Luis Massey, solicitaba que se sustituyera el texto, en su primera parte, del artículo 55 del Reglamento de esta Junta Departamental, y la solicitud era que se sustituyera por la redacción tal cual viniera presentada por ellos: *“Los asuntos escritos remitidos por los Ediles del Cuerpo, podrán ser considerados sobre tablas si así lo decide la mayoría simple de la Junta”*, lo cual, en buen romance, significaría una modificación del Reglamento actual de la Junta, del referido artículo 55.

En el entendido de que el espíritu del legislador, o que le dio a la actual redacción del artículo, fue asegurar, en su momento y en el momento de lo que está vigente, una determinada mayoría en la Junta Departamental para el tratamiento de determinados asuntos, y en el entendido, el que creo que es de mayor fundamento y que se ha expuesto reiteradas veces en esta Junta, de que los asuntos entrados no son la única vía que tienen los señores Ediles, o que habilita el Reglamento, para el tratamiento de los temas que considere oportuno plantear en esta Junta, sino -y esto es algo que viene desde hace mucho- que hemos estado, en cierta medida, soslayando en realidad lo que debería haber sido desde un inicio, y por razones de costumbre se ha llevado así, que es que en realidad debieran ser planteados en la Orden del Día, como necesariamente, o precisamente establece el propio Reglamento de la Junta...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles, vamos a hacer silencio! Sí, puede continuar.

SR. HUGO AMARAL. Y que las normativas, como dice en la parte final del informe, deben crearse pensando en su duración en el tiempo y no en base a coyunturas particulares que se pudieran dar en esta Junta, fue que se elaboró el informe en mayoría, donde se aconseja al Honorable Cuerpo, se rechace la modificación propuesta del artículo 55 del Reglamento de la Corporación y se pase el tema a archivo.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar, el artículo señalado por mí fue el 199, no el 194, como hace referencia el Edil Amaral, y que se quede tranquilo que lo leí. Lo que voy a lamentar es que, por razones personales, no está presente el Edil Delgrosso, porque quizás en algún momento lo vaya a citar, pero además, fundamentalmente, porque en la Comisión de Legislación tuvimos con él sobre el tema una discusión, que por momentos fue áspera, pero, sin duda, una discusión que para mí fue sumamente enriquecedora. (mc)/

Porque no solamente pienso que son válidas las discusiones donde nos ponemos de acuerdo, está bárbaro si nos ponemos de acuerdo, es lo mejor, yo creo que también son importantes aquellas discusiones en las que no podemos ponernos de acuerdo pero en las que cada uno defiende con tenacidad, como sucedió en esa oportunidad, en la oportunidad de discutir este tema en la Comisión de Legislación, es importante la discusión política y a eso –en definitiva- apuntaba o apunta el proyecto de reforma del Artículo 55 del Reglamento de la Junta, a permitirnos la discusión política.

Yo no voy a ser muy extenso porque ya hemos dicho muchas cosas sobre lo que pensamos sobre el particular, quiero agregar –no obstante- algunas que aún no he dicho, decía hoy y escuchaba atentamente la exposición de las compañeras Ediles con respecto a Vaz Ferreira; decía la Edil Castillo que Vaz Ferreira procuraba unir la sensibilidad a la razón y nosotros decimos que en este tema procuramos unir los aspectos formales a la vida política, la práctica política; pero decía además la Edil Castillo –referido a Vaz Ferreira- otra cosa que me pareció muy importante y que yo no conocía, los desencuentros que tenía con su hermana, el autoritarismo y entonces caía que uno se estuviera preguntando ¿qué contradicción la del hombre?, un filósofo con ese tipo de actitudes, es que los hombres somos muchas veces presas de nuestras de nuestras propias contradicciones.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque en el seno de la discusión que tuvimos, en el medio del fragor de la discusión de este tema en la Comisión de Legislación, en algún momento el Edil Delgrosso manifestó: *“Nosotros ya estábamos dispuestos a rever la posición y nos salieron con una conferencia de prensa y a nosotros no nos van a correr con el poncho ni con una ni con cuatrocientas conferencias de prensa.”*, decía que el hombre muchas veces está preso de sus contradicciones porque si en algún momento habían decidido cambiar la postura es porque hicieron un ejercicio de revisar cuál era su actuación y llegaron al convencimiento de que la cosa así no correspondía que siguiera, pero a nosotros se nos antojó hacer una conferencia de prensa y aquello que era un convencimiento pasó a ser un capricho, pero qué pretendemos con nuestra propuesta de modificación del artículo, porque nosotros aún en nuestra propuesta de modificación seguimos dándole a la mayoría del Cuerpo la potestad de decidir sobre qué tema quiere hablar y sobre cuál no quiere hacerlo.

Lo que sí nos parece –dijimos- exagerados los dos tercios, como también nos parece exagerado que baste un tercio de la Corporación para estar diciendo qué temas votar y cuales temas no votar, ¿por qué es exagerado?, porque la práctica política así lo indica, pero además porque lo indican las distintas sensibilidades, las distintas sensibilidades en los tratamientos de los temas y yo apunté, para no irme muy lejos, en la pasada sesión, miren si serán distintas las sensibilidades, en la pasada sesión Milesi planteó y los dos temas los pasó para la Orden del Día de hoy, planteó instalar antenas en las plazas públicas para Internet y planteó con una sigla que no me acuerdo muy bien, planteó la instalación de lamparillas de muy bajo consumo, quería plantear porque el Cuerpo consideró que eso no era importante, que podía esperar hasta hoy; sin embargo, en esa misma sesión, en una muestra de las distintas sensibilidades, votamos reconstruir dos murales de Solari, muy bien.

En la sesión de la noche de hoy la Edila Maquieira plantea un problema del tránsito, el Edil Víctor Rodríguez plantea un tema de los Centros de Servicios Telemáticos, la Edila Maquieira plantea un problema de más bomberos para la ciudad de Young, y el Edil Rodríguez plantea conocer cuál es el apoyo que se está dando a las cooperativas de viviendas, eso no era importante, pero sí era importante la carrera de un chino que no se sabe ni quién es y ni por qué corre, veamos entonces y a mi me dijeron, cuando Carlitos Lizuaín planteó ese tema, no vamos a votarlo, pero como no lo vamos a votar, como no lo vamos a votar, lo votamos si porque si bien yo puedo considerar que el tema no es relevante, tengo que respetar la posición del Edil para el que sí era

relevante, para el que se fundamentó, para el que buscó material, para el que vino y expuso y ese respeto yo se lo debo a él como lo reclamo también para nosotros...

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Señor Presidente. No es relativo lo que está diciendo al informe sobre el que se iba a expresar.

SR. PRESIDENTE.- Está haciendo una argumentación, señor Edil.
Edil Almirón, continúe en el uso de la palabra.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Estoy argumentando a que apunta cuando nosotros queremos esto, últimamente la verdad que yo lo digo con dolor, lo digo con dolor, ayer nos pasó en una reunión donde estuvo el Intendente Municipal; en una reunión que antes, durante y después fue en un término de absoluta cordialidad porque de lo que se trataba era de informarnos de cosas y nos aplicaron el Reglamento para que quienes no eran integrantes de la Comisión no hablaran, en un tema a dónde íbamos a informarnos y es cierto, está bien, bárbaro, ese era el Reglamento, también lo que está pasando en esta Junta Departamental es en aplicación del Reglamento, yo nunca he negado ese hecho, dije al principio haciendo un comparativo con Vaz Ferreira, unir los aspectos formales a la vida política que desde siempre hemos llevado en esta Junta Departamental.

Muchas veces se ha planteado para desbaratar la posición de quienes estamos argumentando a favor de seguir manteniendo una línea de trabajo político, como el que veníamos haciendo, se ha argumentado, ya no voy a referirme al tema de circo, pero se ha argumentado que hay temas que no tienen tanta urgencia de ser tratados sobre tablas, que pueden esperar quince días y también podían haber esperado quince días los murales de Solari, pero no, se votó para que se tratara en su momento; pero además se ha dicho y tengo por ahí adentro un diario que no quiero sacar para no engranar, se ha dicho y tratando así livianamente como que nosotros venimos acá a plantear temas que no son trascendentes, se ha dicho que un año sí, que otro también salimos con los mismos temas de un año más del golpe de estado y de los muertos, temas que ya pasaron, eso se ha dicho.

Yo brevemente voy a recordar algunas cosas que ha planteado el Partido Nacional en este Cuerpo, en lo que va del año, recordar el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, Quintana; recordar la figura del profesor Delgrosso, Edén; reconocimiento a Aiello y su aporte a la cultura del departamento; Fiesta Nacional del Girasol; Ciento treinta y un Aniversario de Nuevo Berlín, fíjense que no son ni cien, ni ciento treinta y cinco ni ciento cincuenta, son Ciento treinta y un Aniversario de Nuevo Berlín; a veintidós años del regreso de Wilson Ferreira y en este tema me interesa destacar porque en definitiva es la esencia de lo que yo intento rescatar, cuando se tratan los veintidós años del regreso de Wilson Ferreira Aldunate al país, dice el escribano Delgrosso: *“Por eso creo, señor Presidente, que estos momentos de recordación son esenciales porque de alguna manera nos marcan el rumbo a seguir.”*

Nosotros todo este tipo de cosas y no voy a seguir porque es muy largo, pero todo este tipo de cosas votamos el tratamiento sobre tablas, aunque muchos de ellos, en honor a la verdad, no nos parecieran trascendentes, lo votamos por lo que decía

anteriormente referido a lo que propuso Carlitos Lizuaín en esta sesión, lo votamos porque consideramos que el Edil que lo propone lo consideró importante, porque tuvo que munirse de documentación, pero de ninguna manera está en nuestro ánimo descalificar y hemos acompañado con nuestro voto todas las iniciativas que aquí se han presentado y estamos dispuestos a discutir las mismas. (ms)/

Entonces en definitiva nuestra propuesta de modificar el Artículo 55 buscaba no... como dice en el informe en mayoría en su considerando número tres, *“que las normativas deben crearse pensando en su duración en el tiempo y no en base a coyunturas particulares.”*

Yo entiendo que sí, que esta es una coyuntura particular. Que esta es una coyuntura particular en la que nos han puesto, en que han puesto a la Junta Departamental, pero considero que no es menos cierto que esta propuesta que nosotros hacemos de que el Cuerpo por mayoría simple de sus integrantes pueda definir qué temas votar y qué temas no para el tratamiento sobre tablas, es también una reforma que pretende perdurar en el tiempo. ¿Por qué pretende perdurar en el tiempo? Porque de alguna manera intenta, a la luz de una realidad que estamos viviendo, perfeccionar el trabajo en esta Junta. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, vamos a poner a votación el Repartido N° 588, Informe de la Comisión de Legislación en mayoría. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (doce votos en veintiocho).

Vamos a poner a consideración ahora el Repartido N° 589, Informe en minoría de la Comisión de Legislación. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (dieciséis votos en veintiocho).

No sé si algún Edil quiere hacer alguna referencia. Si no, continuamos.

- **Informe de la Com. de Tránsito y Transporte.** Prórroga vigencia del Decreto N° 193/008 solicitada por la IMRN (Rep. N° 593).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo acá quiero hacer una aclaración...

SR. PRESIDENTE. Perdóneme. Señores Ediles, por favor, vamos a guardar silencio que está en uso de la palabra un señor Edil.

Tiene la palabra, Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Los Coordinadores de Bancada, el señor Amaral, el señor Brun y quien está hablando, fuimos invitados para hablar sobre lo que habíamos votado en la Junta Departamental sobre las Libretas G4 y G5 ¿no?

Cuando llegamos a la Intendencia el señor Intendente, el señor Secretario General y el señor Director de Tránsito, nos plantearon instrumentar una libreta a partir de los quince años. Nosotros les dijimos que no, que estábamos firmes en lo que habíamos votado y que estábamos respaldados por la ley, por lo tanto nos parecía que estaba bien que así se hiciera.

Entonces nos contestó que si no se aceptaba eso él lo aceptaba tal cual estaba votado por la Junta Departamental, porque el problema que él tenía, y lo manifiesta en lo que manda a la Junta, donde dice que: *“Las observaciones no giran en torno al aspecto sustancial de la normativa sino a la implementación de la referida norma legislativa, señalando las dificultades para reglamentar excepciones al régimen instituido sin pautas definidas de los motivos determinantes y la imposibilidad material de controlar los horarios y recorridos que se establezcan para cada uno de los habilitados exceptuados de la aplicación de la norma.”*

Yo quería decir que él no estaba de acuerdo con hacer ninguna excepción.

“Vale recordar que a la fecha se han otorgado 397 licencias de conducir Categoría G4 y 276 licencias Categoría G5, las que necesariamente pierden efecto jurídico ante la entrada en vigencia del Decreto 193/008.”

Trescientos noventa y siete más doscientos setenta y seis son creo que más o menos seiscientos ochenta y siete, por ahí..., en diecisiete mil motos del departamento es apenas un 3%.

Además dice: *“Con la presente observación este Ejecutivo procura posponer la vigencia de la nueva normativa, a modo de lograr en un plazo prudencial para coordinar con los representantes políticos de esa Corporación un régimen adecuado y fundado de excepciones posibles y un sistema más práctico de contralor de las mismas.”*

Yo le hice la propuesta de prorrogar por tres meses más la vigencia de las libretas, porque él dijo que no podía hacer las excepciones y no hacía ninguna excepción como la Junta lo maniataba. Y eso no es verdad, porque la Junta no lo mandató a que hiciera excepciones, la Junta dice en su Artículo 3º: *“Facúltase a la Intendencia Municipal de Río Negro a elaborar una reglamentación para aquellos casos excepcionales que puedan surgir o que eventualmente se pudieran plantear, determinando horarios y recorridos.”* Facúltase.

En el Artículo 4º dice: *“La Intendencia Municipal de Río Negro deberá remitir trimestralmente un informe de otorgamiento de estos permisos excepcionales expedidos para conducir ciclomotores y motocicletas, debiendo constar en el mismo los motivos de la resolución.”*

Nosotros, con la coherencia que nos corresponde y con la que estamos acostumbrados a actuar vamos a votar positivamente este oficio que ha mandado la Intendencia para prorrogar la vigencia de las Libretas G4 y G5 por tres meses más, porque también nosotros hemos recibido quejas o reclamos de personas que hace dos meses que la sacaron y preguntan: *“¿Qué van a hacer? ¿Me van a devolver la plata?”*. Y francamente le hemos dicho: *“No, plata no se les va a devolver.”*

Y eso es lo que planteamos y así se concilió con el señor Intendente y por lo tanto hoy queríamos manifestar esto y decir que vamos a votar positivamente para que eso salga tal cual viene redactado de la Intendencia Municipal de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo manifestado por el Edil señor Rodríguez... Aparte al informe también lo comparto y lo firmo, y lo que incluso también es cierto que manifesté que la naturaleza de las libretas otorgadas también nació en una facultad que se le dio al Ejecutivo de fijar excepciones y luego se convirtió en norma, cosa que yo entiendo personalmente -porque no es un tema de los compañeros de Bancada- que este tipo de facultades que se otorgan cuando nosotros votamos las normas lo que hacen es que si bien estamos facultando excepciones, estamos facultando o dando un cheque en blanco para que luego se desvirtúen las normas que acá se votan con un criterio y por una razón, y después esas excepciones se convierten prácticamente en normas permanentes, cosa que ocurrió con la Libreta G4 y la otra a la que hacía mención el Edil señor Rodríguez.

De todas maneras comparto el informe. Creo que es justo que se vote una prórroga hasta el 31 de diciembre por las razones que se nos expusieron e incluso por un compromiso entre los Coordinadores y el señor Intendente de en este plazo buscar soluciones a determinados temas y a temas puntuales que fueron planteados en dicha reunión.

Por lo tanto mi voto va a ir en concordancia con lo manifestado en el informe y simplemente quería que quedara establecida mi posición respecto a que cuando nosotros estamos votando normas que tienen alcance departamental, se trate en lo posible de no facultar a que haya excepciones en dichas normas, porque luego, en función del cheque en blanco que estamos dando, muchas veces se desvirtúa la esencia de lo que estamos votando en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra estamos poniendo a consideración del Plenario el Repartido N° 593 de la Comisión de Tránsito y Transporte. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 198/008**

VISTO: El oficio N° 261 de fecha 19 de setiembre de 2008 recibido del Ejecutivo Comunal;-----

RESULTANDO: I) Que por el mismo se observa el Decreto N° 193/008 sancionado por esta Corporación el 5 de los corrientes mes y año, en función de las dificultades que el Ejecutivo señala para la implementación de las posibles excepciones al nuevo régimen y de la imposibilidad material de controlar eficazmente los horarios y recorridos que se establecieran para los habilitados exceptuados de la aplicación de la norma;-----

RESULTANDO: II) Que la observación formulada no gira en torno al aspecto sustancial de la normativa y lo que en rigor se procura es posponer la vigencia de la misma a modo de lograr un plazo prudencial para coordinar un régimen debidamente fundado de excepciones posibles y un sistema más práctico de contralor de las mismas;-

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones en que se fundamenta la observación formulada, por lo que habrá de aprobar la propuesta de posponer la vigencia del Decreto N° 193/008 hasta el 1° de enero de 2009;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Tránsito y Transporte el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1 y 10 de la Constitución de la República, 19 numerales 12 y 15 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 de 28/X/1935;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1°) Prorrógase la vigencia del Decreto N° 193/008 de fecha 5 de setiembre de 2008 sancionado por esta Junta Departamental hasta el 1° de enero de 2009.-----

Art. 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

10. Edil Sr. Sergio Milesi.- Planteamiento sobre instalación de LEDS en nuestro departamento.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

El tema es sencillo y nos pareció importante traerlo a Sala, en virtud de que en la medida de que esto se concrete sin lugar a dudas va a generar beneficios para nuestro departamento y por sobre todas las cosas para los contribuyentes, que son los que hacen posible el funcionamiento y que se concreten las obras en nuestro departamento.

En ese sentido un sistema de concursos o de fondos concursables que estableció el Ministerio de Industria, Energía y Minería en el año 2006, establecía que se financiaban parte de las inversiones para renovaciones tecnológicas que aumentarían la calidad y la economía del uso eléctrico. De esa manera el Ministerio está promoviendo el uso de tecnología de LEDS en todos aquellos lugares en que eso es posible.

Los LEDS, que significa o quiere decir “Dios, emisores de luz”, están hechos en base a silicio y germanio, dos semiconductores a los que se le agregan fluoruros para que brillen más. Y dentro de los beneficios que tienen -que son realmente importantes-, debemos decir que una lámpara de 75 watts tiene una vida útil de ciento veinte días, mientras que los LEDS consumen 7 watts y tienen aproximadamente diez años de duración, además de alumbrar tres veces más que las lámparas.

Esas lámparas de LEDS están compuestas por 120 LEDS individuales aproximadamente y -como decía- cada una consume entre 7 vatios y 11 vatios, dependiendo un poco del color.

Se ahorra entre un 80% y un 90% de la energía original, y vuelvo a repetir que la duración es de diez años. Esto, sumado a un menor consumo, significaría que en dieciocho meses se podría recuperar la inversión.

Sabemos que en otros departamentos esto ya se ha concretado. Sabemos que el Ministerio de Industria se ha hecho cargo por estos fondos concursables de la mitad del costo de la inversión. Hoy por hoy se está aplicando a los semáforos, fundamentalmente.

Nuestra moción era plantearle al Ejecutivo que gestione frente al Ministerio de Industria la posibilidad de comenzar a ver la forma de poder concretar la instalación de estos LEDS en nuestro departamento para de alguna manera lograr los beneficios que ello tiene. Nada más que eso. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por el señor Edil Milesi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. ¿Señor Edil puede repetir la moción?

SR. SERGIO MILESI. Que el Ejecutivo tome la iniciativa frente al Ministerio de Industria, a los efectos de explorar la posibilidad de concretar esto mismo que se está haciendo en otros departamentos, la instalación de los LEDS pero gracias también a fondo concursable, lo cual implica que la inversión del Municipio en algunos casos es la mita y el otro cincuenta por ciento le corresponde al Ministerio de Industria.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción formulada por el señor Edil Milesi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Punto número once del orden del día:

11. Edil Sr. Sergio Milesi.- Planteamiento sobre instalación de una plaza WI-FI en nuestro departamento.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

También es un tema sencillo y que últimamente ha tomado de estado público pero bueno, lo traemos a Sala porque nos parece también que es un tema importante, que estas cosas sin lugar a dudas le acarrearán beneficios a los habitantes del departamento, que también son cosas que ya se ha tomado la iniciativa en otros lugares y es bueno. Y me parece bien copia lo que se hace bien y lo que está bien, y poder tomar esas iniciativas.

Un poco para explicar en qué consiste una plaza WI-FI, es una plaza con acceso a Internet inalámbrico y gratuito. El término WI-FI significa Internet inalámbrico.

Se instalan las plazas porque en definitiva es un lugar donde se reúne la gente, por ahí también referido al tema que planteaba el Edil Rodríguez hoy, se utiliza mucho en los tele-trabajos para los tele-trabajadores, también lo utilizan mucho los turistas. Y este sistema también permite que las laptops del Plan Ceibal puedan ser utilizadas. Nos parece que eso sería un beneficio muy importante para la población de nuestro departamento.

La empresa NETGATE es la que provee del servicio, es la que ha tomado la iniciativa y la está llevando a todo el país. Nos parece que sería un logro muy importante para nuestro departamento.

Por ahí hemos leído que lo que la empresa solicita es que la iniciativa la tomen las Intendencias Municipales conjuntamente con los Centros Comerciales.

Nos parece una muy buena idea, queremos compartirla en este Cuerpo, queremos que la Junta Departamental no esté ausente en estas cosas que nos parecen que son buenas para la gente.

Si bien hemos escuchado que se ha tomado algún tipo de iniciativa, se ha hecho alguna gestión, nos parece importante también poder plantear de que se explore la posibilidad de que estas antenas no se instalen solamente en la capital del departamento, que a lo mejor se pueda instalar en Young o siendo un poco más ambicioso, a lo mejor Berlín y San Javier.

Pero eso será materia de gestiones, que le vamos a solicitar al Ejecutivo que lleve adelante. Si entiende necesario con el Centro Comercial como se ha hecho en otros lugares o será el propio Ejecutivo el que lo haga.

Por lo tanto, la moción es que se realicen las gestiones para instalar las plazas WI-FI en nuestro departamento y en la medida de las posibilidades en los cuatro centros poblados más importantes del mismo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente. Me parece muy bien el planteamiento del señor Edil Milesi.

Quiero comunicar al Cuerpo que el próximo 12 de octubre se inaugura por parte de la empresa NETGATE la conexión a la que hacía referencia, o sea WI-FI, aquí en plaza Constitución. O sea que ya este 12 de octubre Fray Bentos va a contar con ese servicio extensible a todos los usuarios -como manifestaba el Edil- y también a los que tiene la lapto del Plan Ceibal.

Y también que se están realizando las gestiones con dicha empresa...

SR. PRESIDENTE. Por favor señores Ediles, vamos a guardar silencio.

Puede continuar señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. También se están realizando las gestiones con la empresa NETGATE porque el plan que tienen ellos es instalarlo en las diecinueve capitales departamentales. Pero las gestiones que se están realizando en este momento es para llegar, sobre todo, al interior del departamento iniciándose con una antena que pueda repetir desde Nuevo Berlín y que pueda alcanzar algunas localidades menores, estamos hablando de Sánchez y Sauce en primera instancia.

Y la otra posibilidad sería comenzar por el norte del departamento a los efectos de que la primera población del interior tal vez -pero son temas técnicos que dependen también de la empresa- empezara por Sarandí de Navarro bajando hacia las demás localidades.

Lo concreto es que el día 12 de octubre se inaugura en Fray Bentos la plaza WI-FI.

Por eso si el Edil Milesi me permite, añadir a la moción de él más que nada que se profundice en el sentido de realizar las gestiones con la empresa para que el interior del departamento pudiera contar porque la capital del departamento ya va a contar con

esta plaza para conectarse a Internet en forma gratuita, inalámbrica. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Señor Edil Milesi está de acuerdo con la propuesta del señor Edil Amaral?

SR. SERGIO MILESI. Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Me parecería importante que se viera la posibilidad o se concretara mejor dicho, que esas antenas tuvieran algún filtro anti porno.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la propuesta del Edil Sergio Milesi.

SR. LUIS MASSEY. Pero con ese agregado. Le solicitaría al Edil que si está de acuerdo, le agregara lo que acabo de plantear.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración entonces la propuesta del señor Edil Sergio Milesi, con el agregado del señor Edil Amaral y del Edil Massey.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

No habiendo más asuntos para tratar, se concluye con la sesión. Muchas gracias.
(Hora 00:39)

oo-00-oo